

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Trabajo de Investigación

**Procesos de selección y el Plan Anual de
Contrataciones en la Municipalidad distrital de
Combapata, Canchis, Cusco, periodo 2018**

Elva Quispe Huanca

Para optar el Grado Académico de
Bachiller en Contabilidad

Cusco, 2019

Repositorio Institucional Continental
Trabajo de investigación



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

DEDICATORIA

Dedico principalmente este trabajo a Dios, por haberme dado la vida y permitirme haber llegado hasta esta etapa tan importante de mi formación profesional, por guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

A mis padres quienes fueron el pilar más importante en mi vida por su apoyo, consejo, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles. Quienes me han inculcado valores, principios, carácter, empeño, perseverancia, coraje para seguir con nuestros objetivos.

El autor.

AGRADECIMIENTO

A Dios por guiar mí camino día a día, por acompañarme en cada momento de mi vida, mi agradecimiento infinito a la Universidad Continental, a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, especialmente a la Escuela Profesional de Contabilidad en cuyas aulas me estoy formando profesionalmente, a mi asesor Mgt. José Carlos Huamán Cruz, quien contribuyo en la conclusión del presente trabajo de investigación gracias a sus orientaciones y apoyo incondicional.

ELVA

ÍNDICE

| | |
|----------------------------------------------------|-------------------------------|
| DEDICATORIA..... | I |
| AGRADECIMIENTO..... | II |
| ÍNDICE..... | III |
| RESUMEN..... | V |
| ABSTRACT..... | VI |
| INTRODUCCION..... | VII |
| | |
| CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO..... | 1 |
| 1.1. Delimitacion de la Investigacion..... | 1 |
| 1.1.1. Territorial..... | 1 |
| 1.1.2. Temporal..... | 1 |
| 1.1.3. Conceptual..... | 1 |
| 1.2. Planteamiento del problema | 2 |
| 1.3. Formulacion del problema | 5 |
| 1.3.1. Problema general..... | 5 |
| 1.3.2. Problemas específicos..... | 5 |
| 1.4. Objetivo de la investigacion | 6 |
| 1.4.1. Objetivo General..... | 6 |
| 1.4.2. Objetivos específicos..... | 6 |
| 1.5. Justificación de la investigacion..... | 6 |
| 1.5.1. Justificacion teorica | 6 |
| 1.5.2. Justificacion practica..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| | |
| CAPITULO II:MARCO TEORICO..... | 8 |
| 2.1. Antecedentes de la investigacion..... | 8 |
| 2.1.1. Articulos científicos | 8 |
| 2.1.2. Tesis nacionales e internacionales | 8 |
| 2.2. Bases teoricas..... | 26 |
| 2.3. Definición de términos básicos..... | 46 |

| | |
|------------------------------------------------------------------|------------|
| CAPITULO III: HIPOTESIS Y VARIABLES..... | 52 |
| 3.1. Hipótesis..... | 52 |
| 3.1.1. Hipótesis general:..... | 52 |
| 3.1.2 Hipótesis específica: | 52 |
| 3.2. Identificación de variables | 52 |
| 3.2.1 Variable..... | 52 |
| 3.3. Operacionalizacion de variables..... | 53 |
| | |
| CAPITULO IV: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION..... | 54 |
| 4.1. Enfoque de la investigacion: | 54 |
| 4.2. Tipo de Investigación..... | 54 |
| 4.3. Nivel de Investigación..... | 54 |
| 4.4. Metodos de Investigación | 55 |
| 4.5. Diseño de Investigación | 55 |
| 4.6. Poblacion y muestra..... | 56 |
| 4.6.1. Población..... | 56 |
| 4.6.2 Muestra | 56 |
| 4.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos..... | 57 |
| 4.7.1. Técnicas | 57 |
| 4.7.2. Instrumentos..... | 57 |
| | |
| CAPITULO V: RESULTADOS..... | 60 |
| 5.1. Descripcion del trabajo de campo | 60 |
| 5.2. Presentacion de resultados..... | 61 |
| Tablas..... | 61 |
| Distribución de los ítems de ficha de observación..... | 61 |
| | |
| CAPITULO VI: DISCUSION..... | 92 |
| 6.1. Discusion de resultados..... | 92 |
| CONCLUSIONES..... | 96 |
| RECOMENDACIONES..... | 98 |
| REFERENCIAS..... | 100 |

| | |
|----------------------------------------|------------|
| ANEXOS..... | 106 |
| A. Matriz de consistencia..... | 107 |
| B. Ficha de observacion..... | 108 |
| C. Guia de entrevista..... | 111 |
| Validacion de instrumentos..... | 112 |

RESUMEN

El presente trabajo de investigación “PROCESO DE SELECCIÓN Y EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRIATL DE COMBAPATA-PROVINCIA DE CANCHIS-CUSCO PERIODO 2018” tiene su ámbito de estudio en la Oficina de Logística o Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Combapata, la cual está encargada de realizar todas las Adquisiciones y Contrataciones que la entidad requiera en un periodo fiscal, para así satisfacer las necesidades de las áreas involucradas en los mencionados procedimientos y la población en general, ya que éste tiene la responsabilidad de formular el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la entidad.

Siendo el Cuadro de Necesidades un instrumento indispensable para la elaboración, aprobación y publicación del Plan Anual de Contrataciones, ya que el responsable de la Oficina de Logística en coordinación con las áreas usuarias, consolida y valoriza las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, que la Municipalidad Distrital de Combapata necesite durante un año fiscal.

Se procesó una ficha de observación que consta de 28 preguntas, las cuales han sido valoradas y verificadas 04 expedientes de adquisición y contratación (02 expedientes de bienes, 02 expedientes de servicios).

Los resultados obtenidos, permitieron concluir, que los procesos de selección y el plan anual de contrataciones, se viene realizando de manera eficiente, por parte de los funcionarios que laboran en la entidad.

ABSTRACT

This research work "SELECTION PROCESS AND THE ANNUAL CONTRACT PLAN IN THE DISTRICT MUNICIPALITY OF COMBAPATA-PROVINCE OF CANCHIS-CUSCO PERIOD 2018" has its scope of study in the Logistics or Supply Office of the District Municipality of Combapata, the which is responsible for making all the Acquisitions and Contracts that the entity requires in a fiscal period, in order to meet the needs of the areas involved in the procedures and the population in general, since it has the responsibility of formulating the Annual Contracting Plan (CAP) of the entity.

The Table of Needs being an indispensable instrument for the preparation, approval and publication of the Annual Contract Plan, since the person in charge of the Logistics Office in coordination with the user areas consolidates and values the contracting of goods, services in general, consultancies and works that the District Municipality of Combapata will need during a fiscal year.

An observation form consisting of 28 questions was processed, which have been assessed and verified 04 acquisition and contracting files (02 goods files, 02 services files).

The results obtained, allowed to conclude, that the selection processes and the annual hiring plan, arrive the changes efficiently, by the officials that work in the entity.

INTRODUCCION

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD CONTINENTAL, FILIAL CUSCO.

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales, ponemos a vuestra consideración el plan de tesis titulada: **“PROCESOS DE SELECCIÓN Y EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA – CANCHIS – CUSCO 2018”** cuyo objetivo es determinar el estado actual de los procesos de selección dentro de esta Municipalidad .

Con la sustentación del presente informe final pretendemos optar al grado académico de Bachiller y poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la permanencia en la UNIVERSIDAD CONTINENTAL.

Alumna: ELVA, Quispe Huanca

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

1.1. Delimitación de la Investigación

El presente estudio será delimitado bajo los siguientes aspectos:

1.1.1. Territorial

El espacio territorial de la presente investigación se llevó a cabo en el Distrito de Combapata de la Provincia de Canchis, ubicado en el Departamento del Cusco - Perú.

1.1.2. Temporal

El espacio temporal en el cual se lleva a cabo esta investigación comprende el periodo 2018.

1.1.3. Conceptual

Las contrataciones estatales son la principal actividad económica del Estado y por ende, también la que exige una mayor atención, por el uso de los recursos públicos, por su alta vulnerabilidad a la corrupción y por qué a través de ella se contrata los bienes, servicios y obras que permiten al estado cumplir con sus objetivos estratégicos institucionales y brindar bienestar a la población.

Proceso de Selección

El proceso de selección es una fase dentro del proceso de contratación que tiene como finalidad que la Entidad seleccione a la persona natural o jurídica que presente la mejor propuesta para la satisfacción de sus necesidades; con la cual las Entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios o la ejecución de una obra. Para ello deberá seguirse el procedimiento establecido en la normativa sobre contratación pública.

Plan Anual de Contrataciones

Es un instrumento de gestión logística que consolida los requerimientos de bienes, servicios y obras cuyos procesos de selección serán convocados durante el año fiscal. Los montos a ser ejecutados durante el año deben estar previstos en el presupuesto institucional.

1.1.4. Experiencia y Rol del Investigador

El rol del investigador es en base a una experiencia muy corta, pero en la cual se ha visto bastantes irregularidades en los procesos que lanzan las instituciones el cual es abierta a todo el público pero que en el fondo ya va dirigido a un determinado postor, es por ello que la presente investigación se centra en estos aspectos que son bastante relevantes para dar buen uso de los recursos del estado.

1.2. Planteamiento del Problema

En la actualidad en el Perú viene enfrentando el problema reflejado en altos índices de pobreza y pobreza extrema en la población menos protegida, manifestándose a través de una inadecuada prestación de servicios públicos, de obras inconclusas, sobrevaluadas o con deficiencias técnicas, adquisición de bienes del estado sobre valorizado o de bienes entregados fuera de plazo que no atienden oportunamente las necesidades de la población, sin el cobro respectivo de penalidades por incumplimiento de contrato o resoluciones de los mismos, entre otros.

Esta crisis social denominada corrupción, es originada por un ineficiente e inadecuado desarrollo de los procesos de selección y de ejecución de los

contratos de servicios, adquisición de bienes y ejecución de obras por parte de los funcionarios de las organizaciones públicas, consecuencias de un deficiente sistema de control interno.

En la región del cusco los procesos de selección para adquisiciones y contrataciones del estado en sus distintas modalidades, en muchos casos no se sigue dicho procedimiento establecido por ley, ya que el otorgamiento de la buena pro se le daba a empresas que tengan algún vínculo con la entidad contratante, existiendo de esta forma una corrupción.

La corrupción se ha enquistado en el sistema estructural de las organizaciones públicas, al punto que viene desbordándose y dándose a conocer públicamente a través de los medios de comunicación visuales, radiales, escritos y virtuales; sin mencionar las continuas denuncias ciudadanas presentadas ante la Contraloría General de la República, que dan a conocer, irregularidades cometidas por funcionarios públicos, durante el desarrollo de procesos de selección para ejecución de obras, con la suscripción de contratos con empresas que no cuentan con la capacidad técnica ni económica para la ejecución de las obras públicas.

En las organizaciones públicas de la región Cusco y específicamente en el Distrito de Combapata de la Provincia de Canchis, Cusco, se puede evidenciar la deficiencia en los procesos de selección, pues se han advertido diversas irregularidades cometidas por los funcionarios durante los procesos de selección para ejecución de obras públicas, tales como, deficiente designación de los miembros de los Comités Especiales encargados de la conducción de los

procesos de selección, toda vez que éstos no cumplen con los requisitos mínimos para participar en el proceso de selección, conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado.

En la Municipalidad Distrital de Combapata los procesos de selección se encuentran supervisadas y controladas por la oficina de Abastecimiento, la cual está encabezada por el jefe de dicha oficina y teniendo conocimiento que no se cuenta con el número adecuado de personal, por ello los procesos se realizan en un tiempo prolongado es por ello que los prestadores de servicios y bienes pierden el interés de presentarse en las próximas licitaciones Públicas.

La realidad de los procesos de selección dentro de la Municipalidad Distrital de Combapata, si bien es cierto cumplen con los disposiciones generales del plan anual de contrataciones pero se sabe que dicho proceso solo lo realizan por simular que lo cumplen pero en el fondo sabemos quién será el que nos proveerá de los bienes y servicios generándose una corrupción dentro de los procesos de selección.

La Ley de contrataciones del Estado contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos.

El objetivo de la Ley de Contrataciones del Estado tiene como objeto establecer las normas orientadas a maximizar el valor del dinero del contribuyente en las contrataciones que realicen las Entidades del Sector Público, de manera que éstas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y

calidad, a través del cumplimiento de los principios señalados en el artículo 4° de la presente norma. Asimismo, se puede observar que en el la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento existen diversos procesos de selección entre los cuales tenemos los siguientes Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Directa, Adjudicación Simplificada y Subasta Inversa Electrónica. De otro lado se cuenta con un comité especial el cual se encarga de evaluar las propuestas presentadas y otorgar la Buena Pro al postor que cumplan con todos requisitos establecidos en las bases. Se aprecian serias deficiencias en la aplicación de la ley de contrataciones del estado que no se adecuan a la realidad objetiva por lo que sería necesaria recomendaciones para su efectiva aplicación y protección.

1.3. Formulación de Problema

1.3.1 Problema General

- ¿Cómo son los Procesos de Selección y el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Combapata, Provincia de Canchis - Cusco-2018?

1.3.2 Problemas Específicos

- ¿Cómo son los procesos de selección en la adquisición de bienes de la Municipalidad Distrital de Combapata, Provincia de Canchis - Cusco-2018?
- ¿Cómo son los procesos de selección en la contratación de servicios de la Municipalidad Distrital de Combapata, Provincia de Canchis - Cusco-2018?

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo General

- ¿Cómo son los Procesos de Selección en la Adquisición de Bienes en la Municipalidad Distrital de Combapata, Provincia de Canchis - Cusco-2018?
- ¿Cómo son los Procesos de Selección en la Contratación de Servicios en la Municipalidad Distrital de Combapata, Provincia de Canchis - Cusco-2018?

1.4.2 Objetivos Específicos

- Describir los Procesos de Selección en la Adquisición de Bienes en la Municipalidad Distrital de Combapata, Provincia de Canchis - Cusco-2018.
- Describir los Procesos de Selección en la Contratación de Servicios en la Municipalidad Distrital de Combapata, Provincia de Canchis - Cusco-2018.

1.5. Justificación de la Investigación

1.5.1 Justificación Teórica

Desde el punto de vista teórico, el presente trabajo de investigación permitió enriquecer la concepción teórica sobre los procesos de selección dentro de la Municipalidad Distrital de Combapata 2018, que servirá como fuente de información y antecedente para la realización de otras investigaciones relacionadas a las variables de estudio.

1.5.2 Justificación Práctica

Desde el punto de vista práctico, el presente estudio sugirió al evaluar los procesos de selección y como este puede ser mejorado. Se fijó la aplicación de conceptos, definiciones, fundamentos sobre los procesos de selección, para contribuir a un adecuado proceso de selección de adquisiciones y contrataciones dentro de la Municipalidad Distrital de Combapata 2018.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de Investigación

2.1.1. Artículos Científicos

Al respecto, en las consultas científicas llevadas a cabo, se ha podido encontrar temas con relación al tema de investigación las cuales las citamos a continuación.

- A. Según, (René E. Muñoz Chávez, 2017), quien realizó un estudio descriptivo transversal con la finalidad de analizar los efectos que produce la falta de una adecuada planificación presupuestaria lo que incide negativamente en las contrataciones públicas efectuadas por el Ala de Combate No. 23 de la Fuerza Aérea Ecuatoriana. Se evidencio que la contratación pública, adquisición de bienes, servicios y aplicación de procesos de contratación depende directamente de un buena planificación,(POA)y para esto se requiere de una capacitación constante al personal encargado de la ejecución de esta programación, de manera que se pueda realizar controles y evaluaciones a su gestión.

2.1.2. Tesis Nacionales e Internacionales

Al respecto, en las consultas literarias llevadas a cabo a nivel de facultades de ciencias contables, económicas y financieras así como también en las escuelas de grados y pos grados de las diferentes universidades a nivel nacional se ha podido encontrar temas con relación al tema de investigación las cuales las citamos a continuación.

Antecedentes Nacionales

A. Según, (Venegas Guerra, 2013), quien realizo una investigación denominada “ ANALISIS Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES CON UNA EMPRESA DEL ESTADO EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS ” de la ciudad LIMA dicho trabajo se realiza por encargo de la UNIVERSIDAD PONTIFICE LA CATOLICA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIAS , ubicada en la ciudad de Lima , éste trabajo es de tipo básico sustantivo, con un diseño de investigación estructurada y descriptiva, dicho trabajo fue realizado con diagramas de flujo y diagramas de Gantt.

El estudio se realizará en una empresa estatal del sector energía. Esta empresa fue creada en 1969 por el gobierno militar del Gral. Juan Velasco Alvarado, a partir de la fusión de la Empresa Petrolera Fiscal – EPF y los campos petroleros e instalaciones productivas expropiados a la International Petroleum Company – IPC. La posterior adquisición de campos petroleros en el noroeste y en la selva central, así como de refinerías en Lima y en la selva contribuyó a la expansión de sus operaciones.

Dentro de las conclusiones más relevantes se tiene que:

Los procesos de adquisiciones y contrataciones en la empresa en estudio son procesos de apoyo; sin embargo, son indispensables para ésta, debido a que permiten el aprovisionamiento de bienes y servicios que aseguran la continuidad de

sus procesos de refinación, transporte y comercialización de hidrocarburos, así como también de sus procesos administrativos.

En comparación con los demás procesos de adquisiciones y contrataciones de otras empresas del Estado, los de la empresa en estudio son menos burocráticos, debido a que se rigen bajo su Reglamento de Contrataciones; sin embargo, esto no significa una ventaja competitiva con respecto a las demás empresas, ya que en el presente estudio se encontró un número alto de procesos que no cumplen con los tiempos estimados por el Departamento de Logística de la empresa, así como también un consumo innecesario de recursos en actividades que no agregan valor al proceso

B. Según, (Alvarado Zuta M. K., 2014), quien realizó una investigación denominada “EL VALOR REFERENCIAL Y LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICION Y CONTRATACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA”, de la ciudad AMAZONAZ, dicho trabajo se realiza por encargo de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO ESCUELA DE POSGRADO DE CIENCIAS ECONOMICAS, ubicada en la ciudad de Trujillo, La Libertad , éste trabajo es de tipo aplicada descriptiva .

El diseño de investigación a utilizar es No Experimental, tipo longitudinal descriptivo debido a que la variable independiente: “Determinación del valor referencial” no se manipula y se observan los hechos tal como se presentan en un periodo dado. Asimismo el esquema de investigación es de una sola casilla. El método es analítico. , dicho trabajo fue realizado con una muestra Está constituida

por 240 Expedientes de Contratación que contienen los procesos de selección para las adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas ejecutados durante el periodo 2006 al 2010.

El instrumento es una Ficha de observación y recolección de información.

Dentro de las conclusiones más relevantes se tiene que:

- La determinación del valor referencial influyo significativamente en la ejecución de los procesos de selección y consecuentemente en la eficiencia de la compra pública al favorecer la provisión de bienes, servicios y obras a la Entidad y en forma oportuna para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- De la investigación se identificó las metodologías para la determinación del valor referencial de bienes, servicios y obras, los mismos que son: i) promedio aritmético de todas las fuentes, ii) menor valor de todas las fuentes, iii) mayor valor de todas las fuentes, iv) moda estadística de todas las fuentes, v) combinación de metodologías (para caso de contrataciones por paquetes), vi) expediente técnico (para el caso de ejecución de obras), vii) promedio aritmético y menor valor de las fuentes, viii) menor valor y mayor valor de las fuentes y ix) promedio aritmético, menor valor de las fuentes y combinación de metodologías, dichas metodologías han sido determinadas por el personal de las áreas de abastecimiento, logística u otra área de la Entidad convocante, conforme su nivel de conocimiento, su

experiencia respecto al tema y destreza laboral, toda vez que la normativa de contrataciones públicas no ha dispuesto la forma de determinarlo, señalando solo algunas pautas para efectos de estimarlo, constituyéndose una de las mayores complicaciones que se ha generado en las Entidades, de la cual no deja de estar inmersa la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza.

- C. Según, (Betancourt Suarez, 2015), quien realizó una investigación denominada “LA INVERSION PUBLICA EN EDUCACION Y SUS EFECTOS EN LA COBERTURA DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN EL DISTRITO LA ESPERANZA-TRUJILLO-LA LIBERTAD”,2009-2013” de la ciudad de TRUJILLO, dicho trabajo se realiza por encargo de la “UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS”, ubicada en la ciudad de Trujillo, La Libertad, éste trabajo es de tipo Hipotética-Deductivo por que se busca contrastar la hipótesis con la realidad, con un diseño de investigación No Experimental, dicho trabajo fue realizado con una muestra de 20 docentes que laboran en educación básica regular en el distrito la esperanza-Trujillo-la libertad .

El instrumento de recolección de información de fuente primaria que se utilizó es la entrevista y una encuesta de veintitrés preguntas cerradas; para presentar un informe con una argumentación firme que pueda generar una propuesta para

mejorar el proceso administrativo de compras y contratación de bienes y servicios del municipio de

Dentro de las conclusiones más relevantes se tiene que:

- La inversión pública en educación Básica Regular si tuvo efectos en la cobertura del servicio en el distrito La Esperanza durante el periodo 2009-2013, puesto que el número de matriculados e I.IEE Educativas aumentaron surgieron mejoras.

D. Según, (Mejia Farfan w. B., 2016), quien realizo una investigación denominada “INFLUENCIA DE LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA ,2013-2014” de la ciudad de Puno, Perú, dicho trabajo se realiza por encargo de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO de la facultad de ciencias contables y administrativas , ubicada en la ciudad de Puno, éste trabajo es de tipo básico sustantivo ,con un diseño analítico, descriptivo por que se busca contrastar la hipótesis con la realidad, dicho trabajo Para la realización del trabajo se tomó como universo la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Unidad de logística y la Unidad de Planificación y Presupuesto, Para el trabajo de investigación se tomó como muestra los distintos tipos de procesos de selección, considerados en el Plan Anual de Contrataciones de 99 la Entidad, para los periodos 2013; siendo la muestra, 24 procesos en total, entre ellos tenemos: Adjudicación de Menor Cuantía (AMC),

Adjudicación Directa Selecta (ADS), y Adjudicación Directa Pública (ADP) , y para el periodo 2014, la muestra es de 39 procesos de selección, entre ellos tenemos: Adjudicación de Menor Cuantía (AMC), Adjudicación Directa Selecta (ADS), y Licitación Pública (LP), así mismo se tomó como muestra las metas programadas para actividades y proyectos en el presupuesto institucional, como el Presupuesto Institucional de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado, siendo para el periodo 2013, 29 metas presupuestarias para actividades, y 24 metas presupuestarias para proyectos; y para el periodo 2014, se cuenta con la muestra en, 29 metas presupuestarias para actividades y 17 metas presupuestarias para proyectos.

El instrumento de recolección de información de fuente primaria que se utilizó es la entrevista y una encuesta de veintitrés preguntas cerradas; para presentar un informe con una argumentación firme que pueda generar una propuesta para mejorar el proceso administrativo de compras y contratación de bienes y servicios del municipio del distrito de Santa rosa.

Dentro de las conclusiones más relevantes se tiene que:

- El nivel de ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios es deficiente en ambos periodos teniéndose; para el 2013 una diferencia por afectar presupuestalmente de S/. 895,525.90 del valor referencial reflejado en el PAC de S/. 2 107,106.00, y S/. 1 290,446.06 respecto al monto referencial de los reflejados según reportes del SEACE de S/. 2 502,028.21; afectándose en 0.57% y 0.48% en relación al monto de lo planificado según

datos del PAC y SEACE, y para el periodo 2014, una diferencia por afectar presupuestalmente de S/. 8 054,153.79 respecto al valor referencial de PAC de S/. 9 059.671.05, y S/. 7 863,340.95 respecto al monto referencial del SEACE de S/. 8 868,858.21; afectándose en 0.11% y 0.11% respecto al monto referencial de lo planificado en el PAC y SEACE. Dichos resultados demuestran que no se llegó a ejecutar todos los procesos programados en el PAC, por ende no se llegó a ejecutar el gasto presupuestal programado asignado a los procesos de contratación, mostrando deficiencias e influyendo negativamente en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Entidad.

- Respecto a la ejecución de presupuesto de gasto de los procesos de selección, se desprende que de lo programado en el PAC periodo 2013, se llegó a ejecutarse 16 de 24 procesos programados con un valor de S/. 1 211,582.15 respecto a S/. 2 107,108.00 programados, y en el periodo 2014, se llegó a ejecutarse 23 de 39 procesos programados con un valor de S/. 1 005,517.26 respecto a S/. 9 059,671.05 respecto al programado, incidiendo de manera negativa en la ejecución de gasto programado.

Antecedentes Regionales y Locales

A. Según, (Jalixto Paucar & Quispe Pachó , 2013), quien realizó una investigación denominada “DISEÑO DE SOFTWARE PARA EL PROCESAMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA EN EL AREA DE ABASTESIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS,CUSCO ” de la ciudad de CUSCO, dicho trabajo se realiza por

encargo de la UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD , ubicada en la ciudad de CUSCO, éste trabajo es de tipo DESCRIPTIVO, También llamado observacional, pues en el transcurso de la misma iremos describiendo la situación actual y la problemática en detalle de cada uno de las variables estudiadas que nos permite describir y analizar la situación actual del área de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canchis, porque parte de un proceso participativo y reflexivo de construcción de visión a mediano y largo plazo, que sistemáticamente intenta mirar hacia el futuro de la ciencia, la tecnología y la sociedad para soportar la toma de decisiones del presente y movilizar fuerzas unidas para realizarlas.

El instrumento de recolección de información realizada mediante Visita a las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Canchis. Entrevista a los entendidos y/o expertos del manejo de software y al jefe del área de informática y sistemas de la Municipalidad Provincial de Canchis.

Dentro de las conclusiones más relevantes se tiene que:

- El modelo de Software diseñado es óptimo para las contrataciones directas, el sistema ha sido diseñado para que pueda ser integrado con flexibilidad de adaptación a distintos modelos; capacidad para manejar gran cantidad de datos y aplicaciones en un tiempo razonable; una interfaz amigable que permite ahorrar tiempo en el proceso).

- El Diseño del Software de Contratación Directa será usado para optimizar el trabajo, mejorar la calidad de servicio a los usuarios.
- De ser implementada exitosamente nuestra propuesta esperamos que genere nuevos conocimientos enriqueciéndolos a los usuarios y/o trabajadores de la Municipalidad Provincial de Canchis.

B. Según, (Leon Flores, 2017), quien realizo una investigación denominada “CONTROL INTERNO Y PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA” de la ciudad Madre de Dios , dicho trabajo se realiza por encargo de la UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, ubicada en la ciudad del Cusco.

El tipo y diseño de la tesis es descriptivo correlacional de corte transversal y en cuya investigación utilizamos los subsiguientes métodos: fichaje, investigación y encuestas, así mismo utilizamos los siguientes instrumentos como son: fichas bibliográficas y cuestionario, dicho trabajo fue realizado con una muestra de 50 trabajadores dentro de la municipalidad de Tambopata Madre de Dios.

El instrumento de recolección de información de fuente primaria que se utilizó es la encuesta de dos segmentos la primera parte de control interno de 17 preguntas y la segunda parte los procesos de adquisición y contratación de 14 preguntas.

C. Según, (Justo Gomez, 2012), quien realizo una investigación denominada “EL CONTROL INTERNO EN LOS PROCESOS DE

CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO” de la ciudad CUSCO, dicho trabajo se realiza por encargo de la UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, ubicada en la ciudad de CUSCO, este trabajo es de tipo aplicada y correlacional .

El diseño de la investigación es no experimental, transaccional, correlacional, porque procura verificar la existencia de asociación significativa entre las variables. Responde a los diseños no experimentales porque no recurre a la manipulación de alguna de las variables en estudio, sino que éstas se analizan tal y como suceden en la realidad. Responde a los estudios transaccionales en tanto la información recogida corresponde a un solo periodo. Y responde a los estudios correlacionales, ya que procura verificar la existencia de asociación significativa entre las variables.

La muestra para el presente estudio no fue necesario obtenerla, ya que no es complejo aplicar el instrumento a toda la población

El instrumento de recolección de información se utilizó la encuesta que se aplicó un instrumento dirigido a los servidores y/o funcionarios, de las áreas críticas de la entidad (Administración, Logística, Tesorería, Contabilidad y Almacén), quienes aportaron datos sobre si el control interno en los procesos de contrataciones públicas influye en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital Limatambo.

Dentro de las conclusiones más relevantes se tiene que:

- El Control Interno en los Procesos de Contrataciones Públicas tiene influencia poco favorable en el cumplimiento de las metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, debido sobre todo a deficiencias en la etapa de la necesidad de adquirir, en la organización de las adquisiciones, en la elaboración y ejecución de las bases y convocatoria, evaluación de las propuestas y otorgamiento de la buena pro y suscripción del contrato.
 - Los objetivos que se establecen para el Control Interno, no se alcanzan en forma satisfactoria lo cual permite que la gestión en el área de abastecimiento no sea la adecuada, en consecuencia existen deficiencias en los procesos de contrataciones públicas.
 - Los estándares deseados en los Procesos de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, respecto al Control Interno que se viene aplicando, ha permitido que no se establezcan criterios y políticas que fomenten prácticas y condiciones uniformes que optimicen dicha tarea.
- D. Según, (Bocanegra Laguna, 2015), quien realizó una investigación denominada “LEY DE CONTRATACIONES Y SUS EFECTOS EN EL DISTRITO DE OROPESA ” de la provincia de Quispicanchis-CUSCO, dicho trabajo se realiza por encargo de la UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO DE LA FACULTAD DE DERECHO, ubicada en la ciudad de CUSCO, éste trabajo es de tipo descriptivo, que permitió describir y caracterizar la problemática del

estudio, por cuanto, el objeto de estudio está relacionado con hechos que se desarrollan en las entidades públicas, lo que se evidencia a través del comportamiento verificable y contrastable de los funcionarios y/o servidores responsables.

Se empleó el diseño correlacional que nos permitió determinar la influencia de la variable control interno en los procesos de selección para ejecución de obras, para lo cual se emplearon las técnicas estadísticas respectivas.

Muestra al contar con una población finita, para la determinación de la muestra se empleó el método no probabilístico. Por tanto, el tamaño muestral es 51, el mismo que constituye el 100% de la población.

El instrumento de recolección de información fue la encuesta cuyo instrumento fue el cuestionario, lo que permitió obtener información relacionada directamente con el control interno y los procesos de selección para ejecución de obras en la Municipalidad Distrital de Oropesa.

Dentro de las conclusiones más relevantes se tiene que:

- Se determinó que el control interno influye significativamente sobre los procesos de selección para ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Oropesa, toda vez que se obtuvo un 95.40% de porcentaje que representa el nivel de influencia de la variable X sobre la variable Y, relacionada con la adecuada aplicación del control interno que deben efectuar los funcionarios y/o servidores de la Entidad con la finalidad de llevar a cabo

procesos de selección con criterios de objetividad y enmarcados en la normativa legal.

- Se estableció que el componente ambiente de control influye significativamente en los procesos de selección para ejecución de obras de la Municipalidad, por cuanto, se obtuvo un porcentaje de 93% de nivel de influencia de la variable X sobre la variable Y, relacionada con la promoción de las buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, que deben llevar a cabo los miembros de la entidad a fin de generar una cultura de control interno.
- Se determinó que el componente actividades de control gerencial influye significativamente en los procesos de selección para ejecución de obras de la municipalidad, por cuanto, se obtuvo un 98% de nivel de influencia de la variable X sobre la variable Y, relacionada con el desarrollo de las políticas y procedimientos que deben ser establecidos por los funcionarios y/o servidores de la entidad con la finalidad de asegurar que se están llevando a cabo las acciones necesarias en la administración de los riesgos que afectan el logro de los objetivos de la entidad, contribuyendo a asegurar el cumplimiento de estos.

Antecedentes Internacionales

- A. Según, (Tome Flores A. H., 2014), quien realizó una investigación denominada “TESIS MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPRA Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN LA CORPORACION MUNICIPAL DE CANE” de la ciudad LA PAZ, dicho

trabajo se realiza por encargo de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS MAESTRÍA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ubicada en la ciudad de La Paz, Bolivia, éste trabajo es de tipo básico sustantivo, con un diseño de investigación estructurada y descriptiva, dicho trabajo fue realizado con una muestra de 15 empleados que laboran en la alcaldía Municipal de Cane, La Paz.

El instrumento de recolección de información de fuente primaria que se utilizó es la entrevista y una encuesta de veintitrés preguntas cerradas; para presentar un informe con una argumentación firme que pueda generar una propuesta para mejorar el proceso administrativo de compras y contratación de bienes y servicios del municipio de Cane, departamento de La Paz, Honduras.

Dentro de las conclusiones más relevantes se tiene que:

- El resultado de la investigación permite establecer que la Corporación Municipal de Cane, La Paz debe de contar con un instrumento donde se encuentre estandarizados los procedimientos para la contratación y compra de bienes y servicios.
- Con el estudio obligatorio de la Legislación Nacional Vigente para poder relacionarlo con el objeto de la investigación, se analizó que la Corporación Municipal de Cane ha violentado permanentemente los procedimientos para la celebración de compras y contratos de bienes y servicios.

- Los procedimientos en lo relativo a la Contratación de Bienes y Servicios llevados a cabo por la Corporación Municipal de Cane, no reúne los requisitos básicos para dar validez a su operar debido a eso es que han sido intervenidos por el Tribunal Superior de Cuentas.
- B. Según, (Molina Silva, 2012), quien realizo una investigación denominada “PROPUESTA DE MEJORAMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES” de la ciudad Guayaquil, dicho trabajo se realiza por encargo de la UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, ubicada en la ciudad de La Guayaquil, Quito, Ecuador , éste trabajo es de tipo básico sustantivo, con un diseño de investigación descriptivo y gráfico , dicho trabajo fue realizado con una muestra de 20 preguntas .

El instrumento de recolección de información de fuente primaria que se utilizó es la entrevista y una encuesta de veinte preguntas cerradas; para presentar un informe con una argumentación firme que pueda generar una propuesta para mejorar el proceso administrativo de compras y contratación de bienes, del departamento de Guayaquil, Ecuador.

Dentro de las conclusiones más relevantes se tiene que:

- La Constitución Política del Ecuador, el Código de Planificación y Finanzas Publicas, el Código Orgánico de Organización Territorial autonomías y

descentralización COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la propia Ley Sustitutiva del IECE formulan entre sus enunciados que la administración pública constituye un servicio a la colectividad y que su accionar se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización.

- En primer lugar, la falta de una Unidad de Auditoría Interna que actué como órgano de control en la Sucursal Mayor IECE Guayaquil, por ser la Regional Mayor en su competencia, provoca un efecto de ausencia en cuanto a control sobre procedimientos en la contratación pública de bienes y/o servicios, motivo por el cual existen deficiencias que son generalmente la falta de conocimiento de las funciones y responsabilidades asignadas a cada una de ellas, y se crea una confusión organizacional al no acatar las disposiciones que se encuentran en el Manual de Gestión por Procesos para la Regional Mayor en Guayaquil.

C. Según, (Lopez Gamucio, 2010) , quien realizo una investigación sobre “LA SELECCIÓN DE PERSONAL BASADA EN COMPETENCIAS Y SU RELACIÓN CON LA EFICIENCIA ORGANIZACIONAL. ESTE TRABAJO FUE REALIZADA POR ENCARGO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA SAN PABLO, en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, esta investigación fue de tipo Básica sustantiva, en el cual se utilizó un diseño de investigación Descriptivo, para lo cual se tomó como muestra de 25 trabajadores del área de contrataciones a quienes se les aplico una encuesta de 25 preguntas cerradas.

Entre las conclusiones más relevantes tenemos las siguientes:

- Los cambios que viven las empresas afectan a los perfiles profesionales de los ejecutivos de los trabajadores, y de manera especial de mandos intermedios. El perfil de estos ha evolucionado y busca asegurar la mejor contribución.
- La unidad de Recurso Humanos ,conjuntamente la dirección de los empresas asumen el reto de propiciar este clima de rendimiento y satisfacción, hoy en día se necesitan nuevas competencias para ser más competentes y en este sentido, la formación continua demanda una cierta actitud de compromiso.

D. Según, (Quintero Pantera & Aguilar Rosas, 2014), quienes realizaron la investigación denominada “EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ESTATAL EN COLOMBIA “, este trabajo se realizó por encargo de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANAD, en la ciudad de Bogotá, Colombia,

Esta investigación es de tipo básico Sustantivo, en el cual se utilizó un diseño de investigación Descriptivo, para lo cual se tomó como muestra de 50trabajadores del área de contrataciones a quienes se les aplico una encuesta de 20 preguntas cerradas.

Entre las conclusiones más relevantes tenemos:

- El Régimen de Contrataciones en Colombia ha evidenciado grandes cambios y avances en materia de transparencia principalmente con la ley 80 de 1993.
- El principal aporte del Decreto 1510 es la estandarización de procesos, procedimientos, necesidades y precios para todas las entidades que integran el estado Colombiano para de este modo hacerle frente a la corrupción con una contratación transparente y eficiente.
- **Bases Legales**
 - ✓ Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nª 27972.
 - ✓ Ley de Contrataciones del Estado Ley Nª 30225.
 - ✓ Plan Anual de Contrataciones Directiva Nª 005-2017-OSCE/CD.
Cuyo objetivo es establecer disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones.

2.2. Bases Teóricas

Procesos de Selección

El proceso de selección es una fase dentro del proceso de contratación que tiene como finalidad que la Entidad seleccione a la persona natural o jurídica que presente la mejor propuesta para la satisfacción de sus necesidades; con la cual las Entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios o la ejecución de una obra. Para ello deberá seguirse el procedimiento establecido en la normativa sobre contratación pública.

Definición

De acuerdo a lo señalado por (Ley de Contrataciones del Estado , 2017) modificado con el Decreto Supremo 344-2018-EF, afirma que:

Los procesos de selección, son procedimientos público por las cuales pueden participar cualquier persona que cumpla con las bases y requerimientos y esté debidamente inscrito en el Registro Nacional de Contratistas y no estar incluido en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado.

Una Entidad puede contratar por medio de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el reglamento, los que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública. (p.30).

Según este concepto nosotros podemos definir que los procesos de selección que realiza el estado es con el fin de buscar un proveedor adecuado ya sea para la adquisición de bienes y servicios, en cuyos procesos puede participar cualquier persona que cumpla con los requisitos que exige la entidad, esto publicado en el portal del SEACE y con las bases que se exigen.

Por otro lado tenemos la definición dada por (Jalixto Paucar & Quispe Phocco , Diseño de software para el proceso de contratacion directa en el area de abastecimiento en la municipalidad provincial de Canchis, 2013) afirma que:

Es un procedimiento administrativo especial formado por un conjunto de actos administrativos, que tiene por objeto la selección de persona Natural o Jurídica con la cual .las entidades del mercado van a celebrar un contrato para la adquisición de bienes y la contratación de servicios o la ejecución de una obra. (p.56)

De este concepto podemos deducir que el proceso de adquisición y contrataciones con el estado se puede realizar con una persona natural y jurídica.

También, por otro lado tenemos la definición que nos da el (Decreto Legislativo, 2017) afirma que:

Son requisitos para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público, considerando, además y según corresponda, las reglas previstas en dicha normatividad para ejecuciones contractuales que superen el año fiscal.

La obligatoriedad de contar con un Plan Anual de Contrataciones (PAC), además de ser una excelente herramienta de planificación, es clave para la transparencia y permite hacer un control ciudadano. El PAC debe ser aprobado por el titular de la entidad. En él deben consignarse todos los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, así como los montos estimados

Según la definición de (Vergara, 2011) nos afirma que:

Los tipos de procesos de selección previstos, con independencia del régimen que las regule, o su fuente de financiamiento. Este debe ser publicado en el Sistema

Electrónico de Contrataciones del Estado. La introducción del PAC causó mucho revuelo en el interior de las entidades del sector público, a pesar de que se realizó en forma gradual. En un primer momento, la elaboración del plan anual de contrataciones fue voluntaria y se presentaba de manera física. (P. 18)

Es aquí cuando el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (consucode), hoy Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), realizó un proceso de difusión masiva sobre la necesidad de su elaboración, acompañado de un permanente proceso de capacitación y monitoreo de entidades para asesorarlas en su elaboración.

Así mismo tenemos la conceptualización sobre el proceso de selección que nos brinda (Morante Guerrero L. , 2014) afirma que:

Para empezar, en la antigua Ley este tema es regulado por el artículo 8° mientras que ahora se encuentra en el artículo 15°. Lo más resaltante que podemos observar es el nuevo orden y la mejora en las pautas pormenorizadas al momento de formulación del Plan Anual, aspectos que en la práctica ya eran tomados en cuenta, pero que ahora ayudarán a instruir a aquellas que se incorporan al mundo de las contrataciones públicas. Por ejemplo, la Nueva Ley detalla que a partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento VII Informe Especial VII 4 Actualidad Gubernamental N° 70 - Agosto 2014 de sus objetivos y actividades para dicho año,

los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia. Dichos aspectos en la práctica antes eran obviados y no se tomaban en cuenta, lo cual desencadenaba requerimientos no acordes a la necesidad de las áreas usuarias. (p.21)

Asimismo, se hace una previsión en cuanto al denominado valor estimado de las contrataciones que de cierto modo viene a remplazar el concepto de valor referencial.

De esta misma forma tenemos la definición de (Tome Flores A. , 2014) Afirma que:

Previa a la expedición de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se evidencia que no existía un modelo establecido para cada adquisición ya sea de bienes, servicios y obras, por lo que las entidades podían según su conveniencia modificar los términos de referencia, favoreciendo, como lo dije anteriormente a dedo, a empresas que a partir de ese momento se convertían en proveedores exclusivos, dejando de lado a otros que no podían acceder a ofertar sus bienes y servicios.(p.41).

Si consideramos que entre las finalidades de las compras públicas es proveer al Estado Ecuatoriano de bienes, servicios, obras y consultoría con la mejor combinación de calidad, precio y oportunidad, el Sistema de Nacional de Contratación Pública, como es lógico ha previsto normas comunes a todos los procedimientos que se efectúan en el ámbito de la contratación pública, según se

determina en el Art. 22 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Compras Públicas, LOSNCP. Por tanto, el Sistema de Compras Públicas implementado por el Gobierno Nacional para la adquisición de bienes y servicios en las empresas estatales, es uno de los más eficientes y seguros de América, así lo estima un estudio de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, ya que al haberse puesto en vigencia la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública y fortalecido el portal de compras públicas que es una herramienta informática muy avanzada, nos permite hacer transacciones entre los proveedores del sector privado, los que ofertan bienes y servicios, y los compradores que es el sector público que adquiere los bienes y servicios.

Nunja como se citó en (Vargas Ortega, 2017) Afirma que:

Las fases de la contratación del Estado comprenden desde la identificación de una necesidad directamente o recibe la petición por parte de otros órganos de la administración, usuarios, etc. En este momento puede considerar la inclusión de criterios sociales y ambientales acordes con las prioridades de política social y ambiental de la administración, seguido de la fase de selección y consecuentemente de la fase de ejecución contractual. (p.28).

Todo proceso de contratación pública pasa por las siguientes fases. Estos son Nunja 2015:

Fase de programación y actos preparatorios

Comprende la planificación de las necesidades, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, la formación del expediente de contratación, la designación del

comité especial, la elaboración de las bases y su aprobación. En la primera parte de la Ley y el Reglamento, se presenta una serie de acciones que debe realizar la entidad Pública a efectos de programar adecuadamente sus adquisiciones, de manera que se evite la realización de adquisiciones no programadas.

Fase de proceso de selección

Se inicia con la convocatoria del proceso de selección específico, continúa con el registro de participantes, la presentación de consultas, su absolución, la presentación de observaciones y su absolución, la integración de las bases, la presentación de propuestas, la evaluación de las mismas, el otorgamiento de la buena pro y su consentimiento.

Fase de ejecución contractual

Se inicia con la suscripción del contrato y comprende la prestación del servicio, la adquisición del bien o la ejecución de la obra (en que pueden ocurrir ampliaciones de plazo, adicionales, reducciones de contrato, aplicación de penalidades, entre otros) hasta su conformidad o liquidación y el pago correspondiente.

Así mismo tenemos la definición dada por (Bocanegra Laguna, 2015) afirma que:

La política de contrataciones con el estado peruano en función de lo que establece la ley de contrataciones del estado, quedando su reglamento establecido por el ministerio de Economía y Finanzas, en concordancia con el organismo de las contrataciones del Estado (OSCE). (p.12).

Por ello la dirección de asuntos de economía internacional y productividad, tiene entre sus principales funciones:

Proponer, monitorear políticas normas sobre contrataciones públicas promoviendo la eficacia en la asignación de recursos, en coordinación con las entidades públicas pertinentes y de manera consistente con las leyes relacionadas a las contrataciones públicas.

De esta forma tenemos la definición proporcionada por (Quintana Sanchez, 2012) afirma que:

Los procesos de selección permiten que el Estado realice una inversión más eficiente de los recursos y obtenga las mejores condiciones a través de una pugna entre los postores, resultando imprescindible la máxima transparencia en dichos procesos para asegurar la defensa del interés público.

De acuerdo a lo señalado por (Hernandez Mendivil, 2011) afirma que:

Las contrataciones públicas constituyen una de las manifestaciones de la actuación de la administración pública, que tiene por finalidad la satisfacción del interés general del que ella es vicaria y constituye una modalidad de administración y ejecución del presupuesto público, por lo que se requiere que dicha actuación sea ética, transparente, responsable, con rendición de cuentas y con sujeción a lo que disponga la ley y preceptúe el Derecho. (p.4).

Es de aceptación común que en los contratos públicos no existe una relación de igual entre las partes, “por lo que aquello que fue calificado como cláusulas exorbitantes “que se encontraban de manera expresa o implícita en los denominados

contratos administrativos, no eran otra cosa que el reconocimiento de potestades a la administración pública, no susceptible de encontrarse o más correctamente aplicarse contratos privados y que se justificaban en la condición de vicaria del interés general atribuida a esta.

De acuerdo a lo indicado afirma que (Pedrestchi Garces, 2016) afirma que:

La contratación de bienes, servicios y obras será realizada en forma directa, mediante acciones inmediatas, llevadas a cabo por el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad o el órgano que sea designado a tales efectos (artículo 21 o de la LCE y 135° del Reglamento). Sobre el particular, debemos resaltar que el artículo 135°, segundo párrafo del Reglamento de la LCE indica expresamente que "La exoneración se circunscribe a la omisión del proceso de selección, por lo que los actos preparatorios y contratos que se celebren como consecuencia de aquella, deben cumplir con los respectivos requisitos, condiciones, formalidades, exigencias y garantías que se aplicarían de haberse llevado a cabo el proceso de selección correspondiente". (p.21).

Por otra parte menciona (LLique Ramirez, 2015) lo siguiente:

En ese devenir, se han ido incorporando, en nuestro Sistema de Contrataciones sobre bienes, servicios y obras, un conjunto de componentes específicos, antes inexistentes, que han hecho de nuestro modelo de sistema uno de los más completos del mundo; por cuanto tiene, en la normativa, prácticamente todos los componentes más recomendados por los especialistas en el mundo, tales como son las modalidades de contratación Clásica, Subasta Inversa y Convenio Marco, las

compras corporativas, el SEACE, los mecanismos de solución de controversias – tanto en vía administrativa, como en las vías conciliatoria y de arbitraje–, la existencia de un organismo rector, de supervisión, de difusión y de solución de controversias, como es el OSCE; a todo lo cual se agrega la permeabilidad del sistema para acoger o coexistir con reglas especiales proveniente de compromisos internacionales como los tratados de libre comercio, normas de organismos internacionales u organismos extranjeros u otras de promoción o de excepción. Considerando todo lo señalado, la nueva Ley de Contrataciones del Estado no tiene como propósito efectuar un cambio radical de paradigmas del Sistema de Contrataciones sobre bienes, servicios y obras, sino que aporta determinados énfasis y figuras específicas nuevas, pero sin alterar los componentes esenciales ya existentes del modelo.(p.1).

Por otra parte (Chavez Muñoz, 2006) indica lo siguiente:

El Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y adquisiciones del Estado, vigente desde el 14 de Febrero del 2001 al 29 de Noviembre del 2004, contemplaba la posibilidad de utilizar medios electrónicos¹³² del Estado, condicionado a las posibilidades de las entidades contratantes y los proveedores, en defecto de los cuales se utilizan medios manuales. Asimismo establecía la existencia obligatoria de un Sistema de Información sobre Adquisiciones y Contrataciones del Estado. (p.116).

Luego, con la Ley N° 28267, publicada en el diario oficial El Peruano el 3 de Julio del 2004, se efectuaron modificaciones a la Ley 26850 y entre sus reformas se

incluye el Título VII que establece en forma definitiva, el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE). Por su parte el CONSUCODE, desde principios del año 2001 hasta fines del 2004 se ha vinculado al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo, a la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo de la Organización de los Estados Americanos, así como con entidades de cooperación internacional, con el propósito de realizar acciones para diseñar un Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado a ser implantado en el Perú.

Según (Caroy Zelada, 2010) afirma que:

Llegado el momento, se convocará al Proceso de Selección, que es un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las entidades del Estado van a celebrar un contrato para la adquisición de bienes, servicios o la ejecución de una obra¹⁴. El proceso de selección consta de una serie de etapas, a saber: Ahora bien, el plazo existente entre la convocatoria y la fecha de presentación de propuestas, depende del tipo de proceso de selección. Y este último depende de dos factores: el valor de lo que se pretende comprar o contratar y el objeto contractual de lo que se comprará o contratará. (P.18-19).

A su vez (Ordinola Talledo, 2015) afirma que:

El Plan Anual de Contrataciones (PAC), donde constan todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal.

Con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procedimientos de selección. Esto indica que el titular de la entidad tendrá que verificar el principio de sostenibilidad ambiental en los requerimientos formulados por el área usuaria, así como la correcta funcionalidad de los otros órganos respecto a este principio, pues como refiere el art. 5°.1 in fine del RLCE el titular de la entidad de acuerdo a sus normas de organización ejerce las facultades que la Ley y el Reglamento le otorgan para la aprobación, autorización y supervisión de los procedimientos de selección; funciones que jurídicamente tienen la categoría de deber jurídico, pues implica una conducta o actividad en salvaguarda del interés general.(p.75).

Por otro lado (Madueño Avalos & Rodríguez Padilla, 2016) afirma que:

El numeral 3.1 del artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1017 estableció que, se encuentran comprendidas dentro del alcance de la Ley, entre otros, i) Las empresas del Estado de derecho público, o privado, ya sean de propiedad del Gobierno Nacional, Regional o Local y las empresas mixtas bajo control societario del Estado.

A efectos de que las Entidades comprendidas en el párrafo precedente, realicen los procedimientos de selección para las contrataciones de bienes, servicios y obras, la Ley de Presupuesto del Sector Público de cada año establece los montos para cada tipo de procedimiento de selección; sin embargo durante el 2009 y 2010 la Ley contempló la posibilidad de que algunas Entidades regularan sus propios montos,

entre ellas se encontró ESSALUD, regulándose montos mayores por cada tipo de procedimiento de selección.(p.42-43).

Conforme se puede advertir en el Cuadro N° 09 - Topes de Procesos de Selección durante el período 2009 y Cuadro N° 10 - Topes de Procesos de Selección durante el período 2010.

A su vez (Arones Barbaran, 2014) afirma que:

La estimación del inicio del proceso de selección, debe ser razonable, tomando en cuenta todos los plazos necesarios previos al evento: aprobación del PAC o sus modificatorias, elaboración de los términos de referencia, determinación del valor referencial, designación del comité especial, elaboración de las bases y su aprobación. Usualmente todas las actividades mencionadas, tienen una duración promedio acumulada de tres meses, como mínimo. (p.9).

Por otro lado (Chavez Sueldo, 2015) señala lo siguiente:

El Comité Especial tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme o se cancele el proceso de selección. Las etapas de los procesos de selección son las siguientes: (i) Convocatoria, (ii) Registro de participantes, (iii) Formulación y absolución de consultas, (iv) Formulación y absolución de observaciones, (v) Integración de las Bases, (vi) Presentación de propuestas, (vii) Calificación y evaluación de propuestas y (viii) Otorgamiento de la Buena Pro. Previamente a la convocatoria debe efectuarse un estudio de las

posibilidades que ofrece el mercado para el objeto de convocatoria, a efectos de determinar posteriormente el valor referencial del proceso de selección. (p.16).

Según (Peche Dominguez & Durand Miravall, 2015) afirma:

En un resumen muy general la nueva normatividad varía los tipos de procesos de selección de acuerdo a la especialidad que sea objeto de la convocatoria e incluye algunas precisiones de las actuaciones propias de las tres fases del proceso de contratación, es decir se mantienen las tres fases establecidas desde la Ley de creación del Sistema Nacional de Abastecimiento. (p.30).

Por otro lado (Diez Hernandez, 2012) afirma lo siguiente:

En el caso concreto de las obras públicas, sus procesos de selección estaban contenidos en el RULCOP (Reglamento Único de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas). Sin embargo, a partir del año 1998, con la entrada en vigencia de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Ley N° 26850), se estandarizan los procedimientos de selección y se da inicio a una nueva etapa. Los estudios indican que la contratación pública resulta “conflictiva y poco eficaz, y con frecuencia causa daño patrimonial al Estado” por dos vías: la primera, por las demandas que pierde el Estado debido a la mala gestión de los contratos y, la segunda, por la corrupción imperante en los procesos de selección. (p.7).

De la misma forma (Echevarria Cavalie, 2007) señala lo siguiente:

El presente capítulo centrará su atención en las diferentes modalidades de contratación y sus principales características planteadas por los autores de la literatura estudiada, también se mencionarán aquellas modalidades contempladas

en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, y finalmente se revisarán los criterios para la elección del contratista así como los problemas que se presentan para el cliente durante el proceso de selección. (P.30).

Licitación Pública y Concurso Público

Definición

De acuerdo a lo señalado por la (Ley de Contrataciones del Estado, 2017) afirma que:

La licitación pública se utiliza para la contratación de bienes y obras, el concurso público para la contratación de servicios y modalidades mixtas. Se aplican a las contrataciones cuyo valor referencial se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. (p.24).

Se entiende como modalidad mixta a aquellas contrataciones que impliquen la prestación de servicios y obras de manera conjunta. En el reglamento se establece las reglas a aplicarse a efectos de la definición de los términos de referencia y ejecución de las prestaciones derivadas de este tipo de contrataciones.

De acuerdo a lo señalado por la Ley de Contrataciones de Estado y al Organismo Supervisor de la Contrataciones del Estado, afirman que:

Licitación Pública

El objeto principal para convocar a Licitación Pública es la adquisición de bienes y ejecución de obras, cuyo valor referencial sea igual o superior a S/. 400,000.00 para bienes y a S/. 1'800,000.00 para obras. Asimismo, se clasifica por su cobertura territorial:

a. Licitación Pública.

- b. Licitación Pública Nacional.
- c. Licitación Pública Internacional.

Concurso Público

El objeto principal para convocar a Concurso Público es la contratación de servicios en general, servicios de consultoría y seguros. Cuyo valor referencial es igual o superior a S/. 400,000.00 para servicios. Asimismo, éste se clasifica por su cobertura territorial:

- a. Concurso Público.
- b. Concurso Público Nacional.
- c. Concurso Público Internacional.

De acuerdo a lo señalado (Jara Tobar, 2008) afirma que:

La gran virtud de la licitación pública, radica en que es la mayor expresión del principio de transparencia en materia de contratación estatal, pues permite a la sociedad conocer de antemano qué bienes o servicios contratará la Administración, su propósito, y una vez una vez terminado el proceso, quiénes fueron los empresarios que se presentaron al llamado, el monto de sus ofertas, y bajo qué criterios se escogió a uno de ellos desechándose las demás ofertas. Asimismo, al ser un llamado público dirigido a toda la sociedad, se manifiesta el principio de libre concurrencia de los oferentes, cuya importancia en materia de probidad y eficiencia ya señalamos. (p.59).

Como se citó en (Echevarria Cavalie, 2007) afirmando que:

Define esta modalidad como la más usada alrededor del mundo para la contratación de servicios de construcción debido a la transparencia del proceso, aunque también

se realizan pequeños concursos de licitación para adquirir servicios de diseño estructural, e inclusive cuando se tienen obras de gran magnitud, los servicios de supervisión también son contratados mediante concursos de licitación en los que se evalúan las propuestas de cada equipo en cuanto a recursos y mecanismos de supervisión.(p.41)

De manera similar al concurso de anteproyectos, nos dice, este concurso también puede ser abierto al público o cerrado, restringiendo el número de los participantes a un grupo selecto de contratistas elegido por el cliente.

Así mismo afirma (Vega Arguello, 2011) afirma que:

Es el procedimiento administrativo de carácter concursal mediante el cual el órgano o entidad del Sector Público realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose al pliego de bases y condiciones, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la mejor oferta.(p.58).

Según la definición dada por (Morante Guerrero L. E., 2014) afirma que:

La licitación pública se utiliza para la contratación de bienes y obras; mientras que el concurso público para la contratación de servicios. La norma prevé que ambas modalidades se deberán aplicar a las contrataciones cuyo valor estimado o valor referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que señale la Ley de Presupuesto del Sector Público. (p.8).

Se precisa que el reglamento establecerá las modalidades de licitación pública y concurso público. Asimismo, que los actos públicos deben contar con la presencia de notario público o juez de paz.

De acuerdo a lo señalado por (Jalixto Paucar & Quispe Phocco, 2013) afirma que.

Licitación Pública

Se convoca para la contratación de bienes y obras, dentro de los márgenes que establece las normas presupuestarias.

Concurso Público

Se convoca para la contratación de servicios, dentro de los márgenes que establecidos las normas presupuestarias” (p.53).

El principal objetivo de la aplicación de la licitación es cuando ha sido imposible aplicar los procedimientos dinámicos de compra de catálogo o de subasta inversa electrónica.

Así mismo tenemos la definición dada por (Justo Gomez, 2012) afirma que:

El proceso de selección “concurso “que permite elegir de manera objetiva al proveedor que se encarga de vender o dar en arrendamiento un bien, prestar un servicio o ejecutar una obra.

El concurso público se convoca para la contratación de servicios, dentro de los márgenes establecidos por las normas presupuestarias.

La licitación pública es la modalidad más importante entre las formas de contratación selectiva. (p.14).

De acuerdo a lo señalado por (Mavel Ivanega, 2011) afirma que:

La licitación pública es definida como, el modo de selección de los contratistas de entes públicos en ejercicio de la función administrativa por medio del cual estos invitan, públicamente, a los interesados para que, con arreglo a los pliegos de base

de y condiciones pertinentes, formulen propuestas de entre las cuales se seleccionara la más conveniente al interés público. (p.23).

No se trata de acto complejo, sino de un procedimiento administrativo, es decir, de una de actuaciones que lleva acabo la administración pública en el conjunto de formalidades y trámites que tiene que observar para emitir sus actos.

A través de ella se busca alcanzar un doble objetivo: proporcionar a las entidades gubernamentales la posibilidad de realizar el negocio más ventajoso y asegurar a los administradores la posibilidad de disputar la participación en esos negocios.

Plan Anual de Contrataciones

Definición

(PORTAL OSCE , 2017), El Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.

El PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

El PAC debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar.

Base Legal: Artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el D.L 1341 y artículo 5 del Reglamento, modificado por D.S N° 056-2017-EF,

concordado con la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".

¿Cómo se formula el Plan Anual de Contrataciones?

En el primer semestre de cada año fiscal, durante la fase de programación y formulación presupuestaria, las áreas usuarias de las Entidades deben programar, en el Cuadro de Necesidades, sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras cuya contratación se convocará en el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional respectivo, adjuntando, para tal efecto, las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios en general y consultorías y, en el caso de obras, la descripción general de los proyectos a ejecutarse, los mismos que deben ser remitidos por las áreas usuarias.

Para elaborar el Cuadro Consolidado de Necesidades, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, consolida y valoriza las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras.

Antes de la aprobación del proyecto de presupuesto de la Entidad, las áreas usuarias deben efectuar los ajustes necesarios a sus requerimientos programados en el Cuadro Consolidado de Necesidades en armonía con las prioridades institucionales, actividades y metas presupuestarias previstas, remitiendo sus requerimientos priorizados al órgano encargado de las contrataciones, con base a lo cual se elabora el proyecto del Plan Anual de Contrataciones.

Para elaborar el proyecto del Plan Anual de Contrataciones, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, debe determinar el monto estimado de las contrataciones de la Entidad.

Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con las áreas usuarias de la Entidad, ajusta el proyecto del Plan Anual de Contrataciones.

2.3. Definición de Términos Básicos:

Aprobación de Expediente:

El expediente de contratación debe ser aprobado por el funcionario competente y en el tiempo establecido. (Medrano Mamani, 2016).

Bases:

Los documentos que contienen los aspectos administrativos, las especificaciones técnicas y los términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, que con el conjunto de condiciones, procedimientos establecidos por la Entidad y, cuando corresponda, la proforma del contrato, rigen un proceso de selección específico en el marco de la ley y el Reglamento de Contrataciones del Estado. (Carazas Perez, 1985).

Bienes:

Son aquellos objetos físicos susceptibles de ser percibidos por los sentidos humanos; estos pueden ser perecibles o duraderos; es decir, se pueden consumir

con su uso o tener un mayor horizonte de vida útil. (Neira Aguirre & Fernandez Espinoza, 2004).

Según Retamozo. Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Normas de Control (p 549). Son objetos que requiere una entidad para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus fines.

Servicios:

La actividad o Labor que realiza una persona natural o jurídica para atender una necesidad de la entidad. Pudiendo estar sujeta a resultados para considerar terminadas sus prestaciones. (Oliveros Lijap, 2015).

Buena Pro:

El otorgamiento de la Buena Pro en acto privado se publicará y se entenderá notificado al SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del Comité Especial u órgano encargado de conducir el proceso, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la Buena Pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de cada factor de evaluación. Adicionalmente se podrá notificar a los correos electrónicos de los postores, de ser el caso. El otorgamiento de la Buena Pro en acto público, se presumirá notificando a todos los postores en la misma fecha, oportunidad en la que se entregará a los postores copia del acta de otorgamiento de la Buena Pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados en cada factor de evaluación. Dicha presunción no -33- admite prueba en contrario. (Ley de Contrataciones con el Estado, 2016).

Calidad:

Está determinada por el cumplimiento de las especificaciones detalladas de los bienes/servicios, requeridos por los usuarios solicitantes, así como de sus expectativas razonables. (Oliveros Lijap, 2015).

Comité Especial:

Grupo de funcionarios que es designado para llevar varios procesos de selección. (Rubio Lacoba, 2003).

Compra:

Esta actividad tiene por objetivo realizar las adquisiciones de materiales en las cantidades necesarias y económicas en la calidad adecuada al uso al que se va a destinar, en el momento oportuno y al precio total más conveniente (Quintero Arango, 2015), p.109).

Consentimiento:

Es la manifestación recíproca del acuerdo completo de dos personas con objeto de obligarse cada una a una prestación con respecto de la otra u otras. Presupone el acuerdo de dos voluntades de los contratantes.

Cotización:

Es poner o fijar precio a algo. (Baez Sandoval, 2014).

Contratación pública:

La contratación pública responsable es aquel proceso de contratación del sector público que, además de valorar las ofertas desde un punto de vista económico, incluye criterios ambientales y sociales a tener en cuenta con el fin de contratar de la forma más respetuosa con el medio ambiente y promover la inserción socio laboral, la igualdad de oportunidades y el comercio justo con países en vías de desarrollo. (Derecho PUCP, 2011).

Contrato:

Es un acuerdo de voluntades, verbales o escrito manifestando en común entre dos o más, personas con capacidad de relacionarse a una determinada finalidad o cosa y a cuyo cumplimiento pueden compelerse de manera recíproca, si el contrato es bilateral o compelerse una parte a la otra, si el contrato es unilateral.

Ejecución Contractual:

La cual se inicia con la suscripción del contrato y comprende la prestación del servicio, la adquisición del bien o la ejecución de la obra (en que puedan ocurrir ampliaciones de plazo, adicionales, reducciones de contrato, aplicación de penalidades, entre otros) hasta su conformidad o liquidación y el pago correspondiente. (Moreno Echegaray, 2011)

Expediente de Contratación:

Conjunto de documentos en el que están todas las actuaciones referidas a una determinada contratación ,desde la decisión de adquirir o contratar hasta la

culminación del contrato, incluyendo la información previa referida a las características técnicas ,valor referencial, certificación presupuestaria y su fuente de financiamiento. (Baez Sandoval, 2014)

OSCE:

Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado .Es el encargado de velar por el cumplimiento de las normas en las adquisiciones y contrataciones públicas del Estado Peruano, tiene competencia en el ámbito nacional, y supervisa los procesos de contratación de bienes, servicios y obras que realizan las entidades estatales. (Alvarado Zuta M. C., 2014)

Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones:

El Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones es el documento en el que constan, de manera planificada y ordenada, los Procesos de Selección que la Entidad va a convocar o realizar en el año, en función al cumplimiento de sus metas y objetivos. (Derecho PUCP, 2011)

Presupuesto:

El presupuesto es el instrumento de desarrollo anual de las empresas o instituciones cuyos planes y programas se formulan por término de un año. Elaborar un presupuesto permite a las empresas, los gobiernos, las organizaciones privadas o las familias establecer prioridades y evaluar la consecución de sus objetivos. (Neyra Gutierrez, 2012).

Proveedor:

Es la persona que surte a otras empresas con existencias necesarias para el desarrollo de la actividad. Un proveedor puede ser una persona o una empresa que abastece a otras empresas con existencias (artículos), los cuales serán transformados para venderlos posteriormente o directamente se compran para su venta. (Baez Sandoval, 2014)

Proceso:

Un conjunto de acciones integradas y dirigidas hacia un fin. Una acción continua u operación o serie de cambios o tareas que ocurren de manera definida. La acción y el efecto de continuar de avanzar, en especial del tiempo. (Ñawi Niquen, 2015)

Requerimiento:

Es la finalidad de la adquisición o contratación. Este requerimiento debe ir acompañado de las características, condiciones obligatorias, aspecto técnico y contractual. Son los requisitos indispensables que debe reunir una propuesta técnica para ser admitida. (Rodriguez Soto, 2014).

CAPITULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General:

- Los Procesos de Selección y el Plan Anual de Contrataciones son adecuados en la adquisición y contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Combapata, Provincia de Canchis - Cusco-2018.

3.1.2. Hipótesis Específicas:

- Los procesos de selección son adecuados en la adquisición de bienes en la Municipalidad Distrital de Combapata, Provincia de Canchis - Cusco-2018.
- Los procesos de selección son adecuados en la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Combapata, Provincia de Canchis - Cusco-2018.

3.2. Identificación de Variables

a) Variable 1: Procesos de Selección

Dimensiones:

1. Bienes
2. Servicios

b) Variable 2: Plan Anual de Contratación

3.3. Operacionalización de Variables

Proceso de Selección:

El proceso de selección es una fase dentro del proceso de contratación que tiene como finalidad que la Entidad seleccione a la persona natural o jurídica que presente la mejor propuesta para la satisfacción de sus necesidades; con la cual las Entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios o la ejecución de una obra. Para ello deberá seguirse el procedimiento establecido en la normativa sobre contratación pública.

Plan Anual de Contrataciones:

Es un instrumento de gestión logística que consolida los requerimientos de bienes, servicios y obras cuyos procesos de selección serán convocados durante el año fiscal. Los montos a ser ejecutados durante el año deben estar previstos en el presupuesto institucional.

CAPITULO IV: METODOLOGÍA

4.1. Enfoque de la Investigación:

La presente investigación es de enfoque Cuantitativo, que es aquella en la que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables y se estudia las propiedades y fenómenos cuantitativos. Según (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2006), en el enfoque cuantitativo se usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

4.2. Tipo de Investigación:

La presente investigación de acuerdo a la clasificación hecha por (Carrasco Diaz, 2009), menciona que una investigación es básica aplicada, es cuando solo busca ampliar y profundizar el caudal de conocimientos científicos existentes a cerca de la realidad. Su objeto de estudio lo constituyen teorías científicas, las mismas que las analiza para perfeccionar sus contenidos.

4.3. Nivel de la Investigación:

En concordancia con el tipo de investigación de (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014), el presente estudio se caracteriza por ser Descriptivo, tiene como objetivo indagar las modalidades o niveles de una o más variables en una población, por cuanto también se pretende interpretar y analizar hechos que acontecen en una realidad concreta orientada a tener un conocimiento más claro y profundo sobre dicho fenómeno desde una perspectiva crítica y analítica del investigador sustentados en evidencias, objetivos y de esa manera reducir el criterio de

discrecionalidad que puede afectar en el análisis del comportamiento del fenómeno estudiado.

Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren.

4.4. Método de Investigación:

En la presente investigación se utilizara el Método Científico, como método fundamental además de Métodos Lógicos de investigación (inductiva, deductiva, analítica y sintética), el mismo que implica la utilización ordenada y sistemática de fases y las etapas propias de la investigación científica que van desde simple observación de los hechos, pasando por la comprobación de hipótesis hasta la formulación de las conclusiones que son propiamente las tesis generadas como consecuencia del proceso de investigación.

4.5. Diseño de Investigación:

Según (Hernández 2006) un diseño es la estrategia convenida por el investigador con el propósito de (i) responder las preguntas de investigación (ii) alcanzar los objetivos de investigación (iii) analizar la certeza de las hipótesis.

Por tanto el presente estudio utilizara un diseño no experimental de tipo correlacional, descriptivo simple por cuanto se busca describir las propiedades de un hecho en una circunstancia temporal, espacial, específica, sin tratar de modificar la realidad.

4.6. Población y Muestra:

Población se refiere al universo, conjunto o totalidad de elementos sobre los que se investiga o hacen estudios.

Muestra es una parte o subconjunto de elementos que se seleccionan previamente de una población para realizar un estudio.

4.6.1. Población:

La población es el conjunto de personas, organizaciones y otros que guardan características similares, en el caso concreto del presente estudio nuestra población es la Municipalidad Distrital de Combapata.

4.6.2. Muestra:

La muestra es la parte o cantidad pequeña de una cosa que se considera representativa del total y que se toma o se separa de ella con ciertos métodos para someterla a estudio, análisis o experimentación.

En la presente investigación, al ser por conveniencia nuestras muestras son:

- 02 Expediente de Contratación de Bienes.
- 02 Expediente de Contratación de Servicios.

A. Unidad de Análisis

Esta corresponde a la entidad mayor o representativa de lo que va a ser objeto específico de estudio en una medición y se refiere al que o quien es el objeto de interés de una investigación.

Para nuestra presente investigación la unidad de análisis son:

- 02 Expediente de Contratación de Bienes.
- 02 Expediente de Contratación de Servicios.

B. Tamaño de la Muestra

Al tamaño de la muestra se le conoce como aquel número determinado de sujetos o cosas que componen la muestra extraída de una población,

necesarios para que los datos obtenidos sean representativos de la población.

Para nuestra investigación el tamaño de muestra serán:

- 04 expedientes de contratación de bienes y servicios.

C. Selección de la Muestra

Para la presente investigación la selección de muestra será:

- Por conveniencia.

4.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos:

4.7.1. Técnicas:

La técnica aplicada al presente trabajo de investigación es:

- Análisis Documental.
- Entrevista.

4.7.2. Instrumentos:

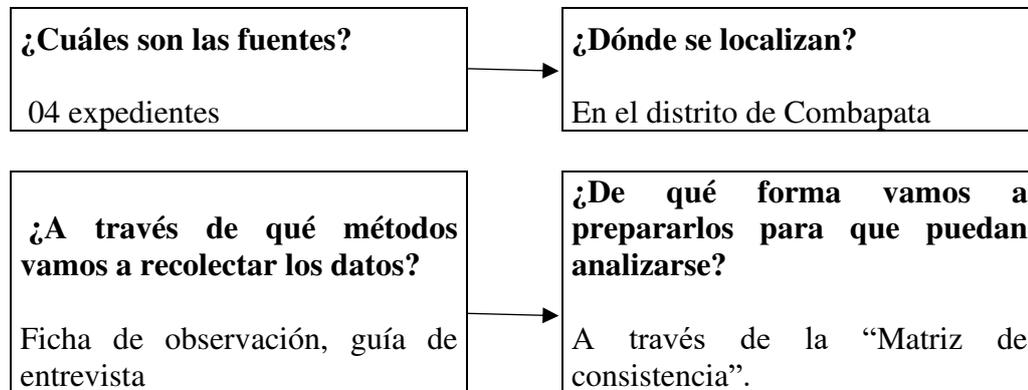
Los instrumentos aplicados al presente trabajo de investigación son:

- Ficha de Observación
- Guía de Entrevista.

A. Diseño

Un diseño es el resultado final de un proceso, cuyo objetivo es buscar una solución idónea a cierta problemática particular, pero tratando en lo posible de ser práctico y a la vez estético en lo que se hace.

PLAN



B. Confiabilidad

Se puede definir como la capacidad de un producto de realizar su función de la manera prevista. De otra forma, se puede definir también como la probabilidad en que un producto realizará su función prevista sin incidentes por un período de tiempo especificado y bajo condiciones indicadas.

“Es el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes”.

Para garantizar un nivel de confiabilidad de los instrumentos, estos serán sometidos a prueba mediante dos técnicas:

- Se aplicara el instrumento “Ficha de Observación”.
- Se someterá a opinión de dos expertos con la “Entrevista”.

C. Validez

La validez de un test que indica el grado de exactitud con el que mide el constructo teórico que pretende medir y si se puede utilizar con el

fin previsto. Es decir, un test es válido si "mide lo que dice medir". Es la cualidad más importante de un instrumento de medida.

“Es el grado en que un instrumento mide la variable que pretende medir”.

El presente trabajo de investigación tiene validez de contenido, debido a que aplicaremos los instrumentos de:

- Ficha de Observación.
- Guía de Entrevista.

CAPITULO V: RESULTADOS

5.1. Descripción del Trabajo de Campo

La recolección de información para nuestra investigación, fue ejecutado por un equipo de investigación conformado por: Elva Quispe Huanca, mediante una revisión documental de 4 expedientes de contratación. Se aplicó el instrumento de llamado “Ficha de Observación”.

El trabajo de campo de la presente de investigación fue realizado en el campo (Municipalidad Distrital de Combapata), aplicando la técnica de análisis documental y como instrumento la ficha de observación.

Así mismo en el presente trabajo de investigación se ha utilizado el instrumento denominado “Ficha de Observación”, que son instrumentos de investigación y evaluación y recolección de datos, referido a un objetivo específico, en el que se determinan variables específicas. Se usan para registrar datos a fin de brindar recomendaciones para la mejora correspondiente.

Posteriormente, estos instrumentos aplicados a la investigación fueron validados oportunamente, tabulados, procesados y analizados con el software SPSS.

5.2. Presentación de Resultados

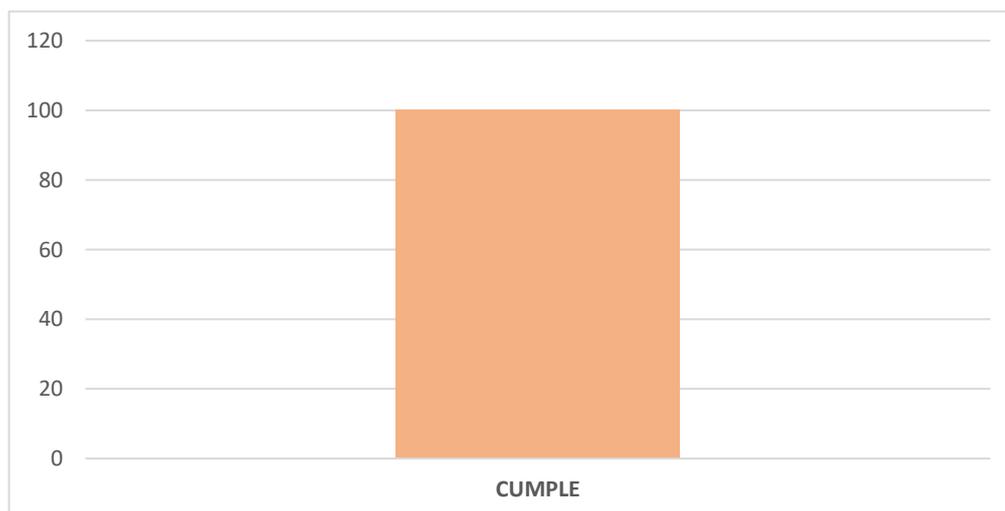
| VARIABLE | DIMENSION | INDICADOR | ITEMS |
|----------------------------|------------------------------|---------------------------|--------------------|
| PROCESOS DE SELECCIÓN | Bienes | Convocatoria | 1, 2, 3, 4, 5 |
| | | Registro de Participantes | 6, 7, 8, 9, 10 |
| | Servicios | Evaluación de Ofertas | 11, 12, 13, 14, 15 |
| | | Otorgamiento de Buena Pro | 16, 17, 18, 19, 20 |
| PLAN ANUAL DE CONTRATACION | Plan Anual de Contrataciones | Planificación | 21, 22 |
| | | Aprobación | 23, 24 |
| | | Publicación y registro | 25, 26 |
| | | Seguimiento | 27, 28 |

5.2.1. Variable N° 01: PROCESOS DE SELECCIÓN

Tabla N° 01

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|--------|------------|------------|
| Válido | CUMPLE | 4 | 100% |

Gráfico N° 01



INTERPRETACION:

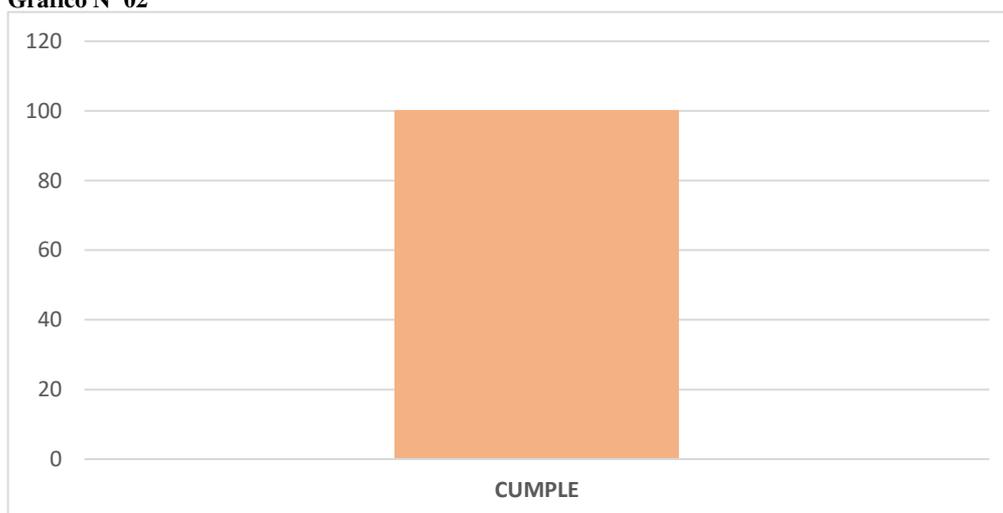
De este gráfico, podemos decir que la Municipalidad Distrital de Combapata CUMPLE al 100% con los procesos de selección de bienes y servicios, establecido por la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

5.2.1.1. Dimensión 1: BIENES

Tabla N° 02

| BIENES | | | | | |
|---------------|---------------|-------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | CUMPLE | 4 | 100% | 100.0 | 100.0 |

Gráfico N° 02

**INTERPRETACION:**

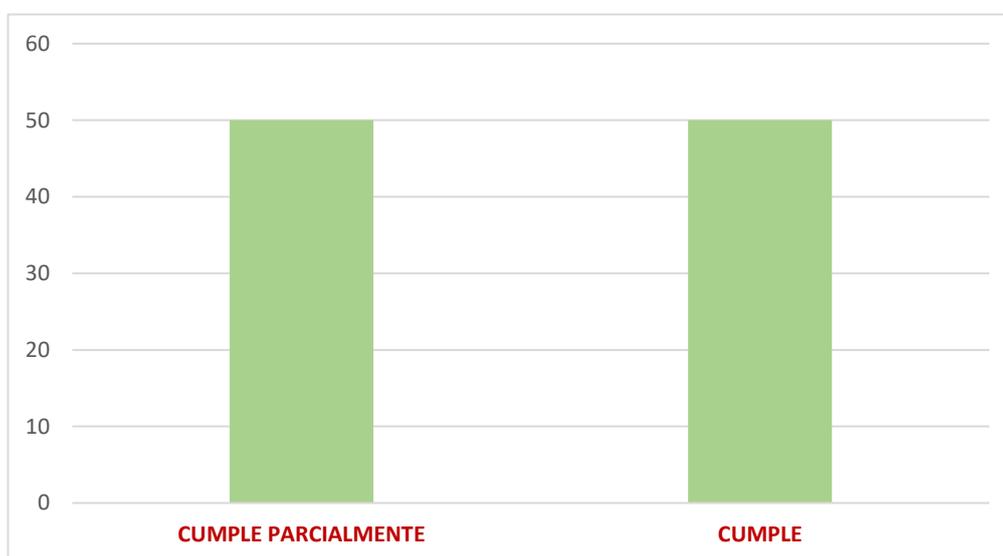
De este gráfico, podemos decir que la Municipalidad Distrital de Combapata CUMPLE al 100% con los procedimientos aplicados al proceso de selección de BIENES, establecido por la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

5.2.1.1.1. Las áreas usuarias de la municipalidad presentan sus requerimientos adjuntando las especificaciones técnicas de bienes.

Tabla N° 03

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Válido | CUMPLE PARCIALMENTE | 2 | 50% |
| | CUMPLE | 2 | 50% |
| | Total | 4 | 100% |

Gráfico N° 03



INTERPRETACION:

De acuerdo al gráfico, podemos interpretar que en un 50% de las áreas usuarias de la municipalidad CUMPLE con presentar sus requerimientos adjuntando las especificaciones técnicas de bienes y otros 50% CUMPLE PARCIALMENTE con este procedimiento.

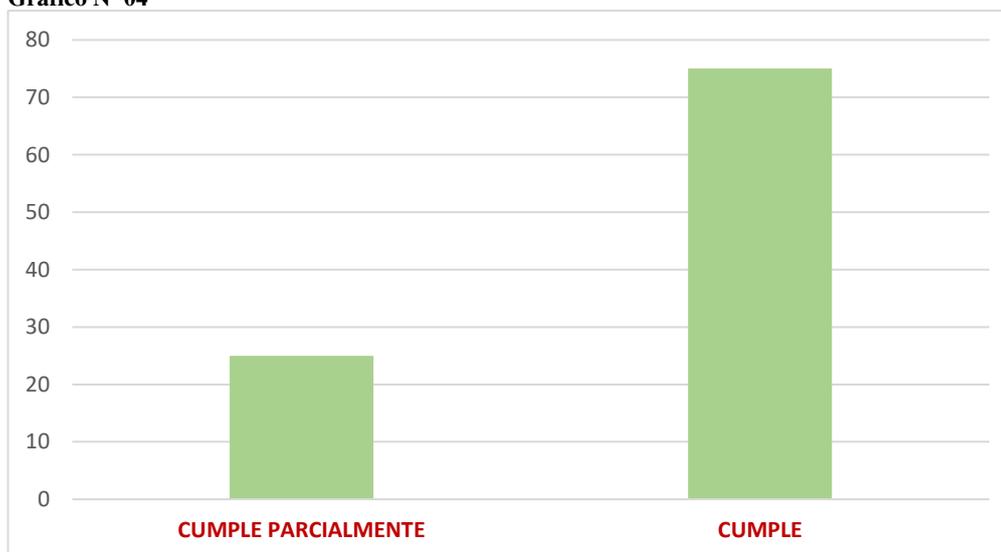
En resumen, la correcta elaboración de los requerimientos, responde al grado de instrucción del personal responsable de las áreas usuarias.

5.2.1.1.2. La municipalidad formula el proyecto del plan anual de adquisiciones para bienes en función al cuadro consolidado de necesidades y el proyecto de presupuesto.

Tabla N° 04

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------------------|------------|------------|
| Válido | CUMPLE PARCIALMENTE | 1 | 25% |
| | CUMPLE | 3 | 75% |
| | Total | 4 | 100% |

Grafico N° 04



INTERPRETACION:

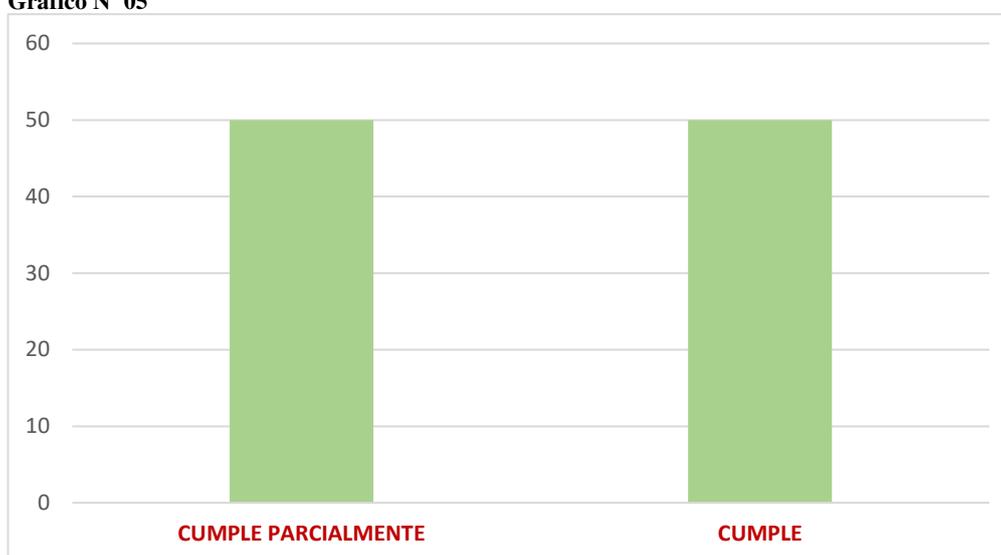
De acuerdo al gráfico, podemos interpretar que un 75% la municipalidad CUMPLE con formular el proyecto del plan anual de contrataciones para bienes en función al cuadro consolidado de necesidades y el proyecto de presupuesto y en un 25% CUMPLE PARCIALMENTE.

5.2.1.1.3. Los procesos de selección para bienes convocado por la entidad cuentan con su respectivo crédito presupuestario aprobado.

Tabla N° 05

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Válido | CUMPLE PARCIALMENTE | 2 | 50% |
| | CUMPLE | 2 | 50% |
| | Total | 4 | 100% |

Gráfico N° 05



INTERPRETACION:

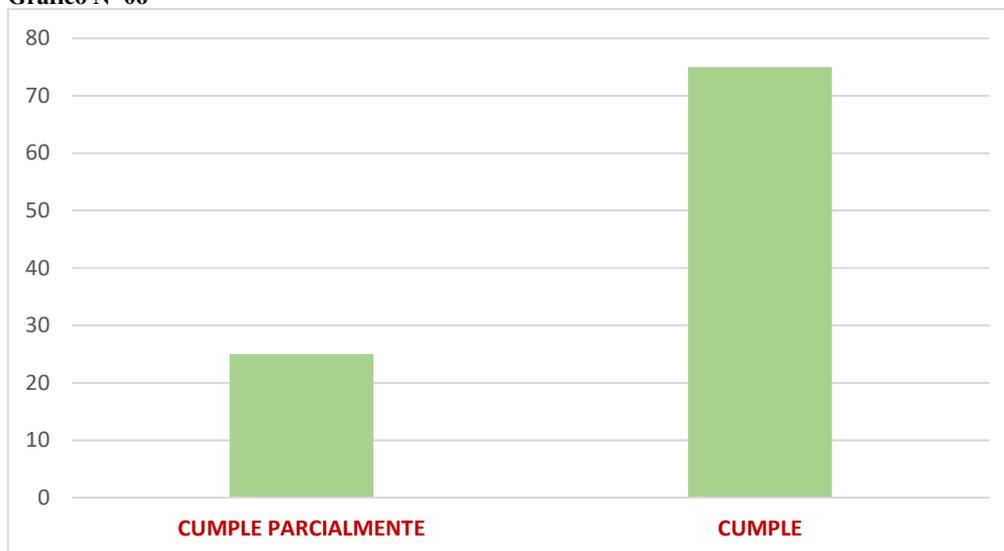
Del gráfico, podemos interpretar que en un 50% los procesos de selección para bienes convocado por la entidad CUMPLE con el respectivo crédito presupuestario aprobado y en un 50% CUMPLE PARCIALMENTE.

5.2.1.1.4. Los procesos de selección de bienes de la municipalidad son publicadas en el portal del seace.

Tabla N° 06

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Válido | CUMPLE PARCIALMENTE | 1 | 25% |
| | CUMPLE | 3 | 75% |
| | Total | 4 | 100% |

Grafico N° 06



INTERPRETACION:

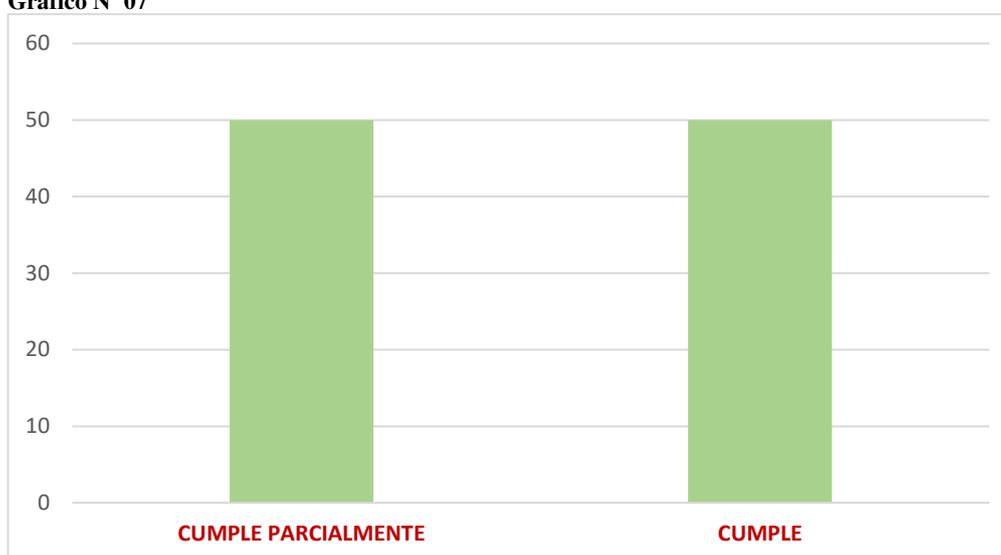
De acuerdo al gráfico, podemos interpretar que un 75% de los procesos de selección de bienes convocados por la municipalidad CUMPLE con su publicación en el portal del seace y en un 25% CUMPLE PARCIALMENTE.

5.2.1.1.5. Los participantes en los procesos de selección de bienes se registran a través del portal del seace.

Tabla N° 07

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------------------|------------|------------|
| Válido | CUMPLE PARCIALMENTE | 2 | 50% |
| | CUMPLE | 2 | 50% |
| | Total | 4 | 100% |

Gráfico N° 07



INTERPRETACION:

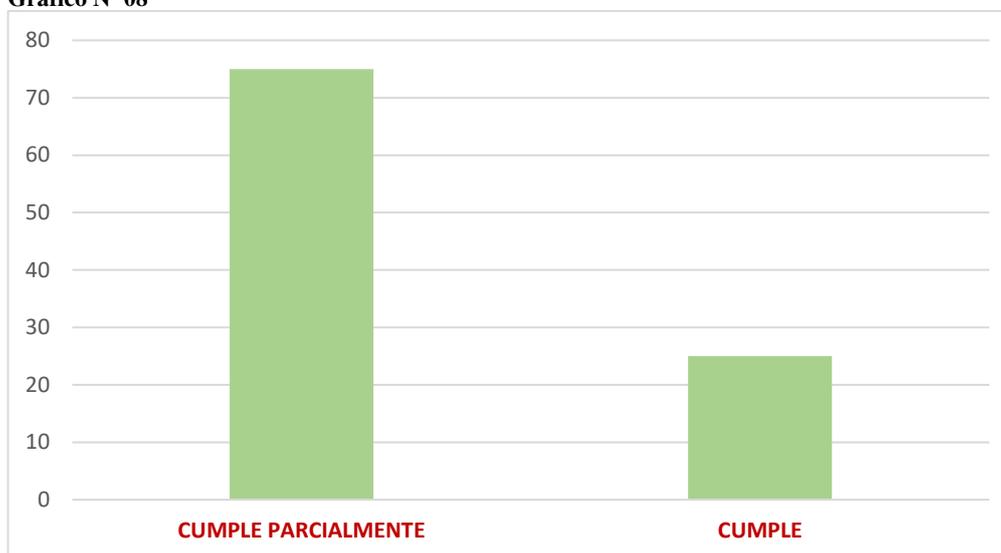
Del gráfico, podemos interpretar que un 50% de los participantes en los procesos de selección de bienes de la municipalidad CUMPLE con registrarse a través del portal del seace y otros 50% lo CUMPLE PARCIALMENTE.

5.2.1.1.6. Los participantes al proceso de selección de bienes formulan siempre consultas y/o observaciones.

Tabla N° 08

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------------------|------------|------------|
| Válido | CUMPLE PARCIALMENTE | 3 | 75% |
| | CUMPLE | 1 | 25% |
| | Total | 4 | 100% |

Grafico N° 08



INTERPRETACION:

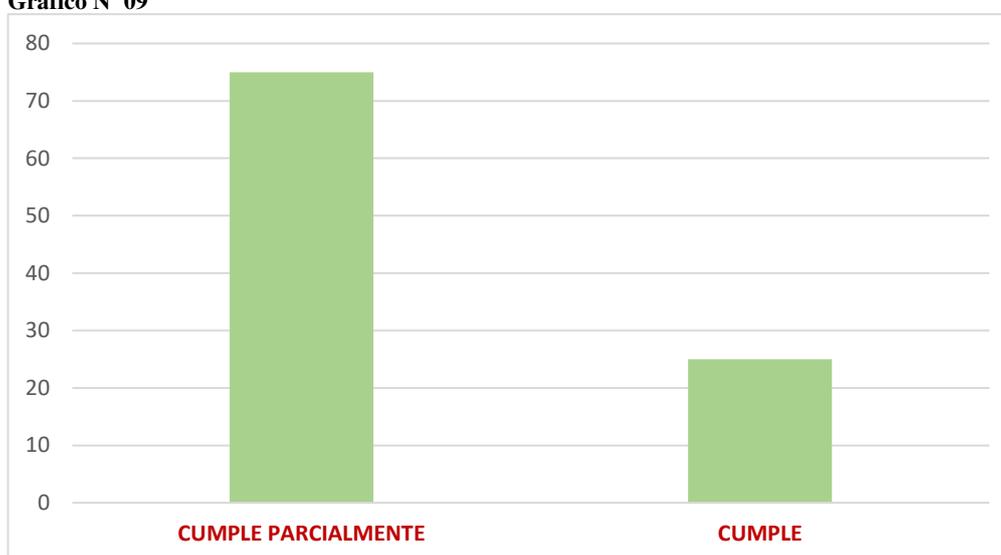
Del gráfico, podemos interpretar que un 75% de los participantes al proceso de selección de bienes de la municipalidad CUMPLE con formular consultas y/o observaciones y en un 25 % CUMPLE PARCIALMENTE.

5.2.1.1.7. El comité del proceso de selección de bienes responden las consultas y observaciones en un plazo de 7 días según ley.

Tabla N° 09

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------------------|------------|------------|
| Válido | CUMPLE PARCIALMENTE | 3 | 75% |
| | CUMPLE | 1 | 25% |
| | Total | 4 | 100% |

Gráfico N° 09



INTERPRETACION:

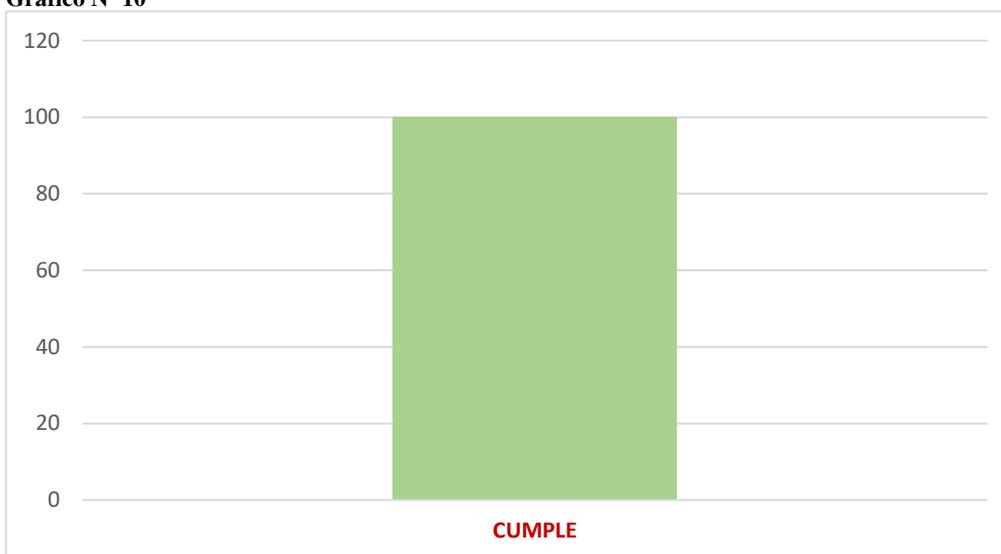
De acuerdo al gráfico, podemos interpretar que en un 75% el comité del proceso de selección de bienes de la municipalidad CUMPLE con responder las consultas y observaciones en el plazo de 7 días según ley, y en un 25% lo CUMPLE PARCIALMENTE.

5.2.1.1.8. Los participantes en el proceso de selección de bienes presentan su ofertas en dos sobres cerrados, uno de los cuales contienen las oferta técnica y el otra la oferta económica.

Tabla N° 10

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|--------|------------|------------|
| Válido | CUMPLE | 4 | 100% |

Grafico N° 10



INTERPRETACION:

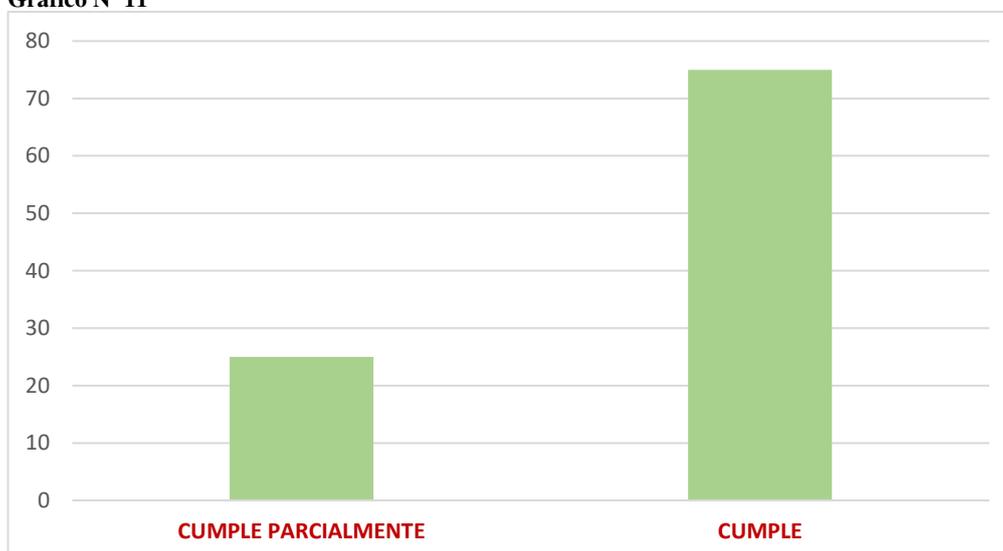
Del gráfico, podemos interpretar que el 100% de los participantes en el proceso de selección de bienes de la municipalidad CUMPLE con presentar su ofertas en dos sobres cerrados, uno de los cuales contienen las oferta técnica y el otra la oferta económica.

5.2.1.1.9. La evaluación de las ofertas para procesos de selección de bienes son calificadas de acuerdo a la ley de contrataciones del estado N° 30225.

Tabla N° 11

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Válido | CUMPLE PARCIALMENTE | 1 | 25% |
| | CUMPLE | 3 | 75% |
| | Total | 4 | 100% |

Gráfico N° 11



INTERPRETACION:

Del gráfico, podemos interpretar que en un 75% de las evaluaciones de ofertas para procesos de selección de bienes, la municipalidad CUMPLE con la calificación de acuerdo a la ley de contrataciones del estado N° 30225 y otro 25% CUMPLE PARCIALMENTE.

5.2.1.1.10. El otorgamiento de buena pro para procesos de selección de bienes, se realizan en acto privado.

Tabla N° 12

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|---------------|-------------------|-------------------|
| Válido | CUMPLE | 4 | 100% |

Gráfico N° 12



INTERPRETACION:

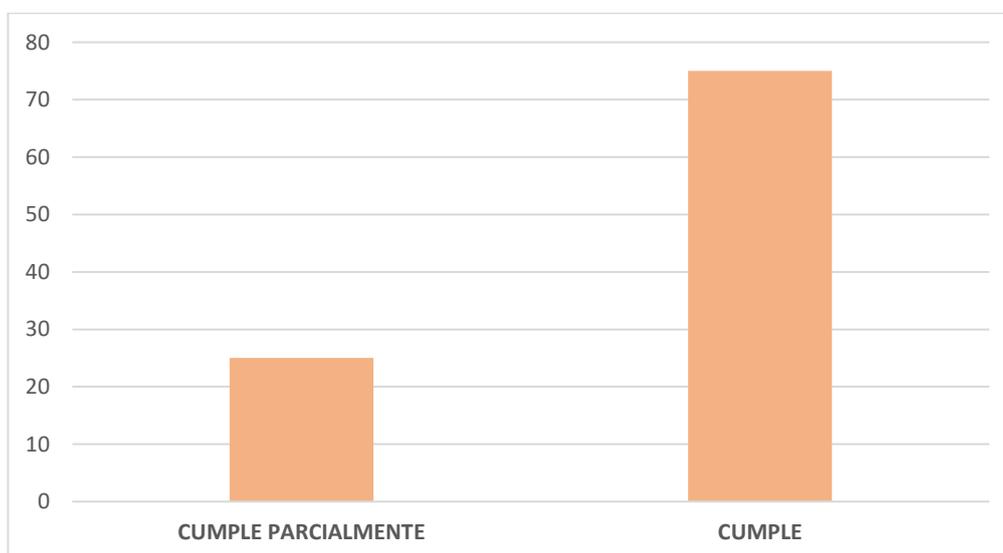
De acuerdo al gráfico, podemos interpretar que al 100% la municipalidad CUMPLE con otorgar de buena pro de procesos de selección de bienes en acto privado.

5.2.1.2. Dimensión 2: SERVICIOS

Tabla N° 13

| SERVICIOS | | | | | |
|-----------|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | CUMPLE PARCIALMENTE | 1 | 25% | 25.0 | 25.0 |
| | CUMPLE | 3 | 75% | 75.0 | 100.0 |
| | Total | 4 | 100% | 100.0 | |

Gráfico N° 13



INTERPRETACION:

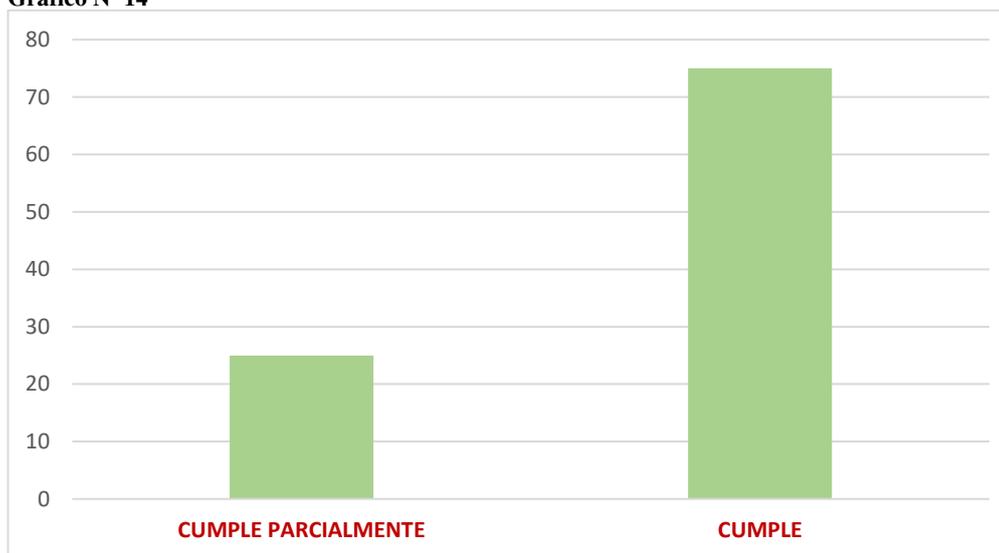
De este gráfico, podemos decir que la Municipalidad Distrital de Combapata CUMPLE al 75% con los procedimientos aplicados al proceso de selección de SERVICIOS, y en un 25% CUMPLE PARCIALMENTE este procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

5.2.1.2.1. Las áreas usuarias de la municipalidad presentan sus requerimientos adjuntando los términos de referencia de servicios en general.

Tabla N° 14

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Válido | CUMPLE PARCIALMENTE | 1 | 25% |
| | CUMPLE | 3 | 75% |
| | Total | 4 | 100% |

Gráfico N° 14



INTERPRETACION:

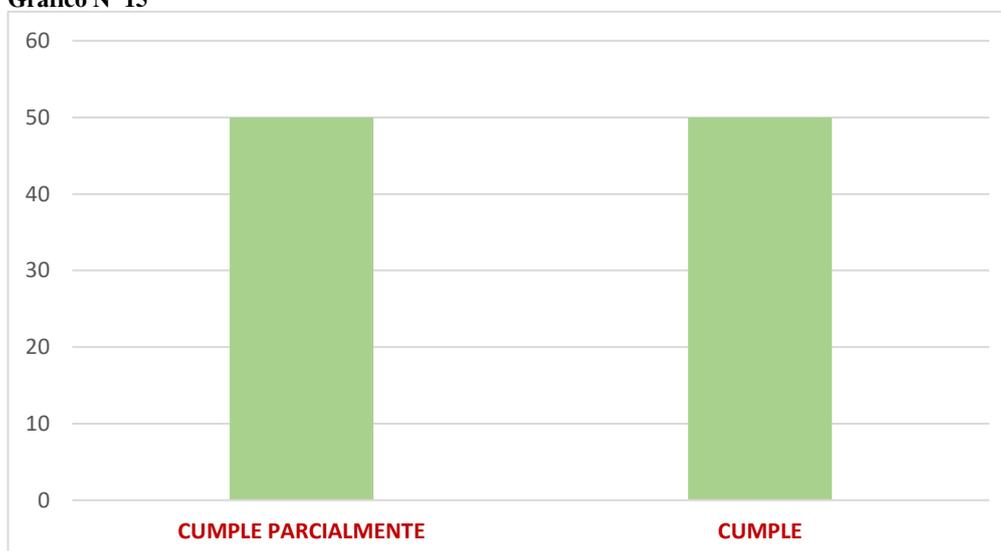
De acuerdo al gráfico, podemos interpretar que el 75% de las áreas usuarias de la municipalidad CUMPLE con presentan sus requerimientos adjuntando los términos de referencia de servicios en general, mientras que en un 25% CUMPLE PARCIALMENTE.

5.2.1.2.2. La municipalidad formula el proyecto del plan anual de contrataciones para servicio en función al cuadro consolidado de necesidades y el proyecto de presupuesto.

Tabla N° 15

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Válido | CUMPLE PARCIALMENTE | 2 | 50% |
| | CUMPLE | 2 | 50% |
| | Total | 4 | 100% |

Gráfico N° 15



INTERPRETACION:

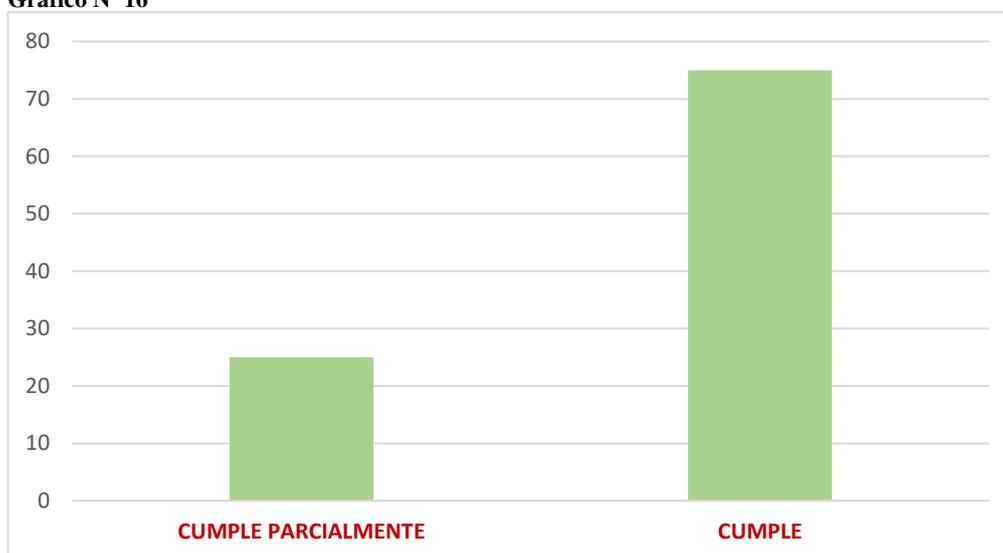
De acuerdo al gráfico, podemos interpretar que en un 50% la municipalidad CUMPLE con formular el proyecto del plan anual de contrataciones para servicio en función al cuadro consolidado de necesidades y el proyecto de presupuesto, mientras que también vemos que en un 50% CUMPLE PARCIALMENTE.

5.2.1.2.3. Los procesos de selección para servicios convocados por la entidad cuentan con su respectivo crédito presupuestario aprobado.

Tabla N° 16

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------------------|------------|------------|
| Válido | CUMPLE PARCIALMENTE | 1 | 25% |
| | CUMPLE | 3 | 75% |
| | Total | 4 | 100% |

Gráfico N° 16



INTERPRETACION:

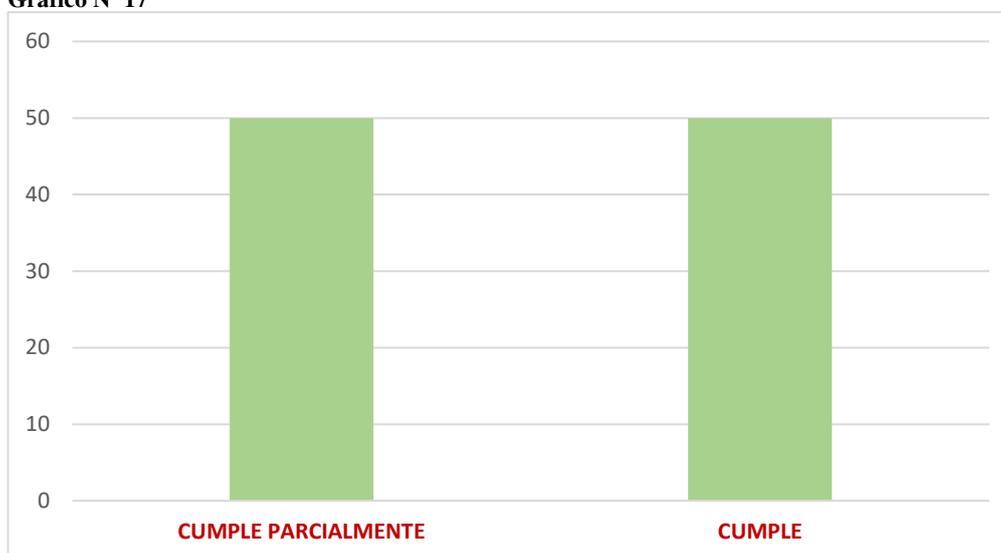
Del gráfico, podemos interpretar que un 75% de los procesos de selección para servicios CUMPLE con su respectivo crédito presupuestario aprobado y en un 25% CUMPLE PARCIALMENTE.

5.2.1.2.4. Los procesos de selección de servicios de la municipalidad son publicadas en el portal del seace.

Tabla N° 17

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Válido | CUMPLE PARCIALMENTE | 2 | 50% |
| | CUMPLE | 2 | 50% |
| | Total | 4 | 100% |

Gráfico N° 17



INTERPRETACION:

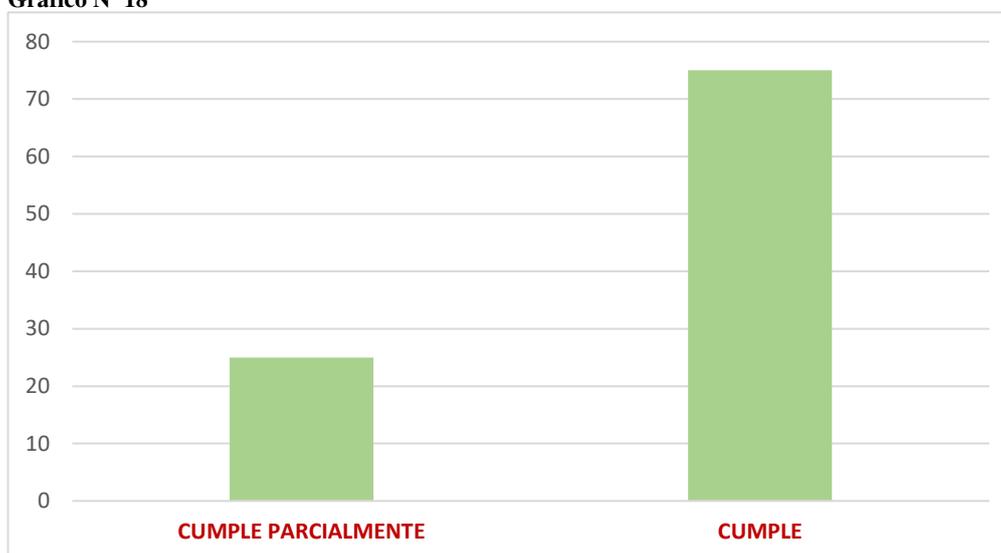
Del gráfico, podemos interpretar que un 50% de los procesos de selección de servicios de la municipalidad CUMPLE con la publicación en el portal del seace, mientras vemos también que en un 50% CUMPLE PARCIALMENTE.

5.2.1.2.5. Los participantes en los procesos de selección de servicios se registran a través del portal del seace.

Tabla N^o 18

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Válido | CUMPLE PARCIALMENTE | 1 | 25% |
| | CUMPLE | 3 | 75% |
| | Total | 4 | 100% |

Gráfico N^o 18



INTERPRETACION:

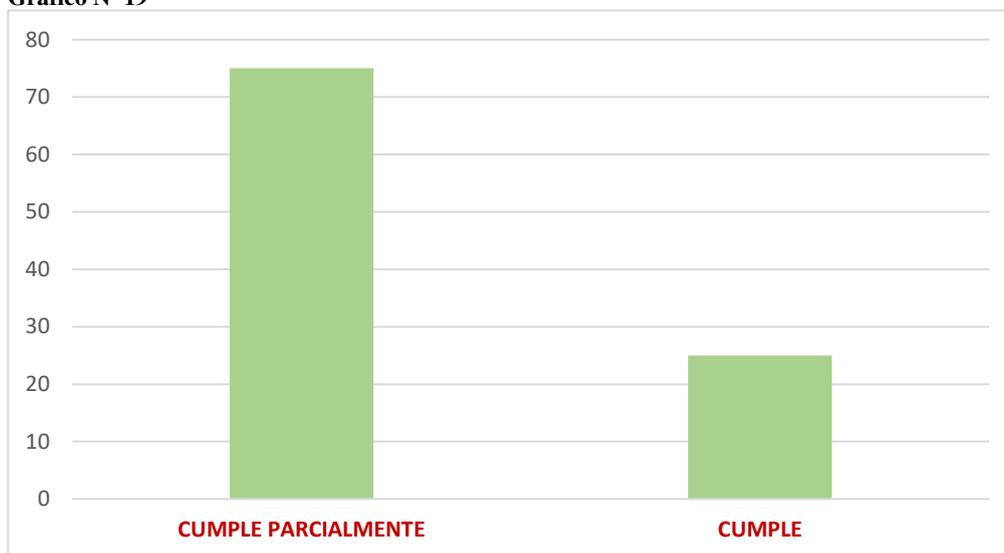
De acuerdo al gráfico, podemos interpretar que un 75% de los participantes en los procesos de selección de servicios de la municipalidad CUMPLE con registrarse a través del portal del seace, y en un 25% CUMPLE PARCIALMENTE.

5.2.1.2.6. Los participantes al proceso de selección de servicios formulan siempre consultas y/o observaciones.

Tabla N^o 19

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Válido | CUMPLE PARCIALMENTE | 3 | 75% |
| | CUMPLE | 1 | 25% |
| | Total | 4 | 100% |

Gráfico N^o 19



INTERPRETACION:

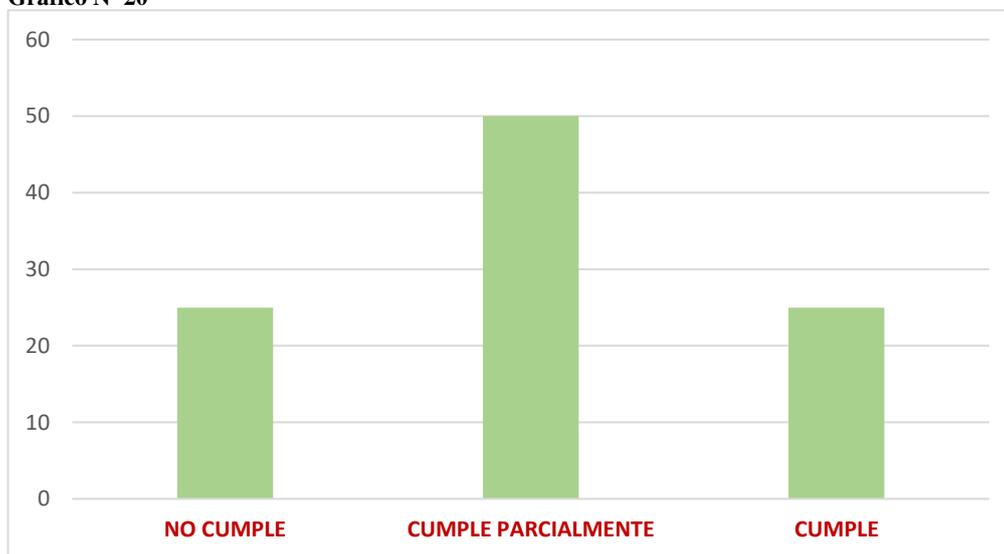
De acuerdo al gráfico, podemos interpretar que el 75% de los participantes al proceso de selección de servicios CUMPLE PARCIALMENTE con formular consultas y/o observaciones, mientras que en un 25% lo CUMPLE.

5.2.1.2.7. El comité del proceso de selección de servicios responden las consultas y observaciones en un plazo de 7 días según ley.

Tabla N^o 20

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------------------|------------|------------|
| Válido | NO CUMPLE | 1 | 25% |
| | CUMPLE PARCIALMENTE | 2 | 50% |
| | CUMPLE | 1 | 25% |
| | Total | 4 | 100% |

Gráfico N^o 20



INTERPRETACION:

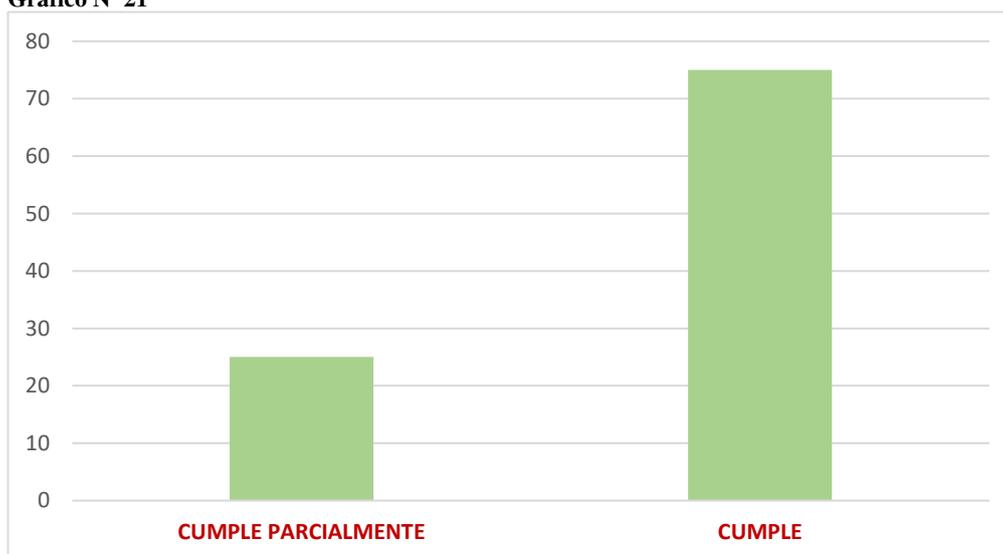
Del gráfico, podemos interpretar que un 50% el comité del proceso de selección de servicios responden las consultas y observaciones en un plazo de 7 días según ley, mientras que un 25% lo CUMPLE y también NO CUMPLE.

5.2.1.2.8. Los participantes en el proceso de selección de servicios presentan su ofertas en dos sobres cerrados, uno de los cuales contienen las oferta técnica y el otra la oferta económica.

Tabla N° 21

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------------------|------------|------------|
| Válido | CUMPLE PARCIALMENTE | 1 | 25% |
| | CUMPLE | 3 | 75% |
| | Total | 4 | 100% |

Gráfico N° 21



INTERPRETACION:

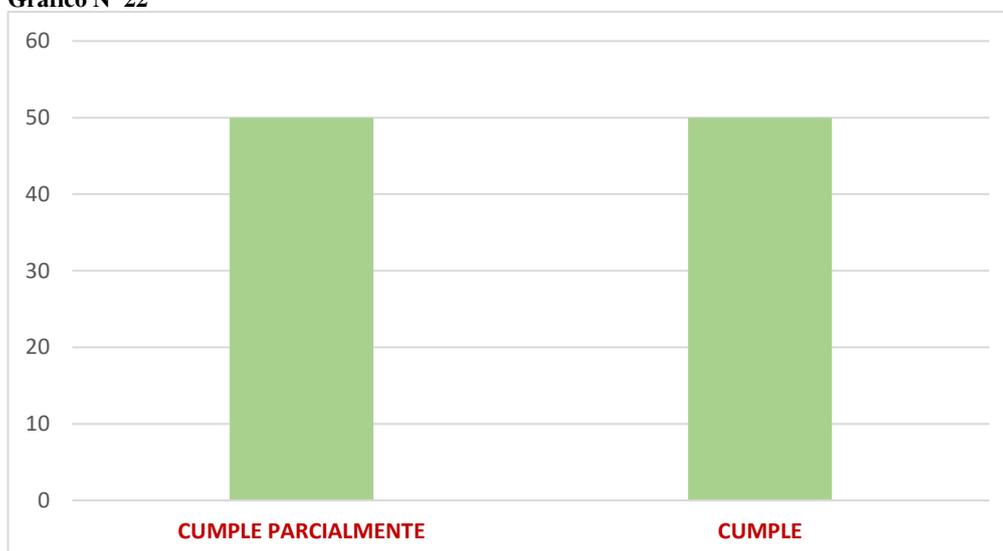
De acuerdo al gráfico, podemos interpretar que un 75% de los participantes en el proceso de selección de servicios CUMPLE con presentar su ofertas en dos sobres cerrados, uno de los cuales contienen las oferta técnica y el otra la oferta económica, mientras que en un 25% CUMPLE PARCIALMENTE.

5.2.1.2.9. La evaluación de las ofertas para procesos de selección de servicios son calificadas de acuerdo a la ley de contrataciones del estado N° 30225.

Tabla N° 22

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Válido | CUMPLE PARCIALMENTE | 2 | 50% |
| | CUMPLE | 2 | 50% |
| | Total | 4 | 100% |

Gráfico N° 22



INTERPRETACION:

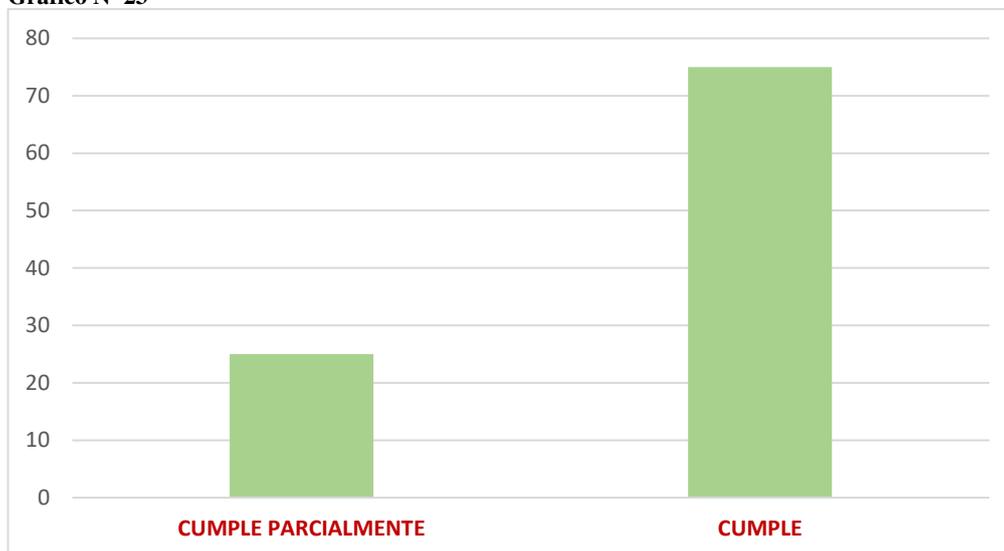
De acuerdo al gráfico, podemos interpretar que en un 50% CUMPLE con la evaluación de las ofertas para procesos de selección de servicios son calificadas de acuerdo a la ley de contrataciones del estado N° 30225, y en un 50% también CUMPLE PARCIALMENTE.

5.2.1.2.10. El otorgamiento de buena pro para proceso de selección de servicios, se realiza en acto público.

Tabla N° 23

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------------------|------------|------------|
| Válido | CUMPLE PARCIALMENTE | 1 | 25% |
| | CUMPLE | 3 | 75% |
| | Total | 4 | 100% |

Gráfico N° 23



INTERPRETACION:

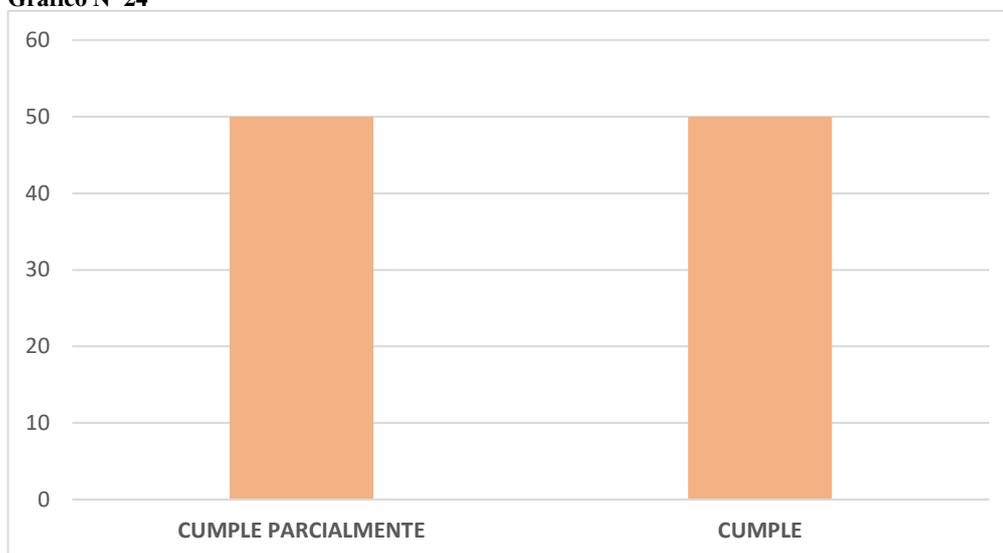
De acuerdo al gráfico, podemos interpretar que el 75% CUMPLE con el otorgamiento de buena pro para proceso de selección de servicios en acto público, y en un 25% CUMPLE PARCIALMENTE.

5.2.2. Variable N° 02: PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Tabla N° 24

| VARIABLE 02 | | | | | |
|-------------|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | CUMPLE PARCIALMENTE | 2 | 50% | 50.0 | 50.0 |
| | CUMPLE | 2 | 50% | 50.0 | 100.0 |
| | Total | 4 | 100% | 100.0 | |

Gráfico N° 24



INTERPRETACION:

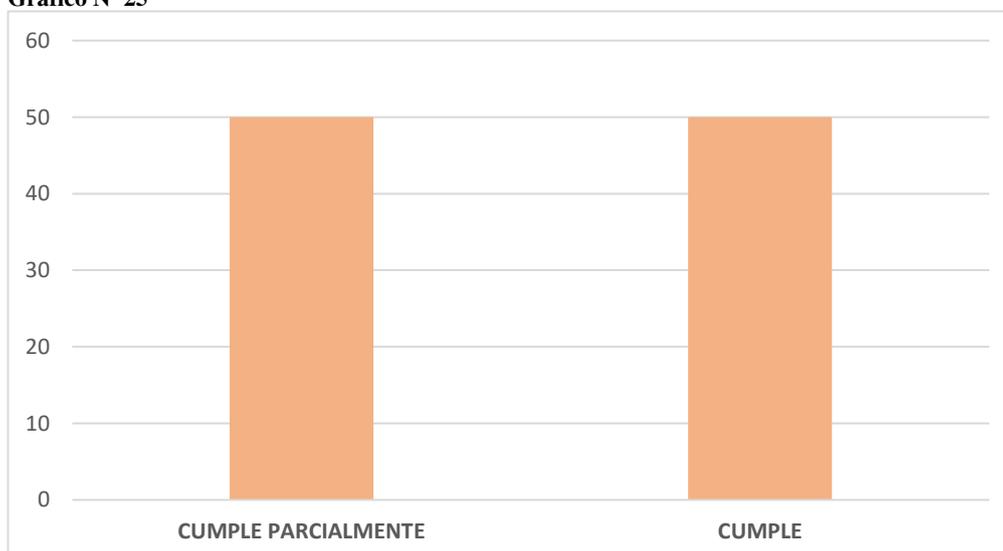
Del gráfico, podemos interpretar que la Municipalidad Distrital de Combapata CUMPLE al 50% con lo programado en el Plan Anual de Contrataciones y en 50% CUMPLE PARCIALMENTE.

5.2.2.1. Dimensión 3: Plan Anual de Contrataciones

Tabla N° 25

| PLAN ANUAL DE CONTRATACION | | | | | |
|----------------------------|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | CUMPLE PARCIALMENTE | 2 | 50% | 50.0 | 50.0 |
| | CUMPLE | 2 | 50% | 50.0 | 100.0 |
| | Total | 4 | 100% | 100.0 | |

Gráfico N° 25



INTERPRETACION:

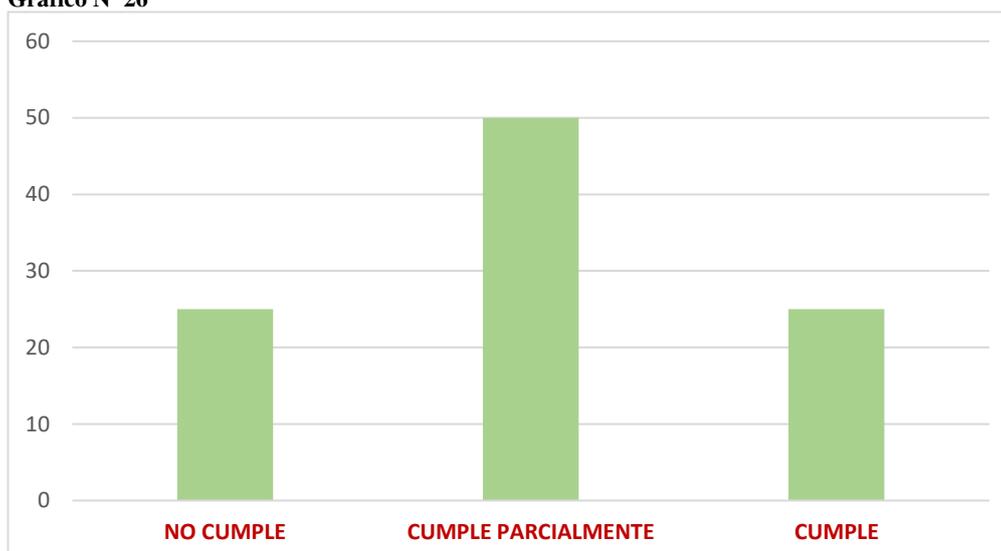
Del gráfico, podemos interpretar que la Municipalidad Distrital de Combapata CUMPLE al 50% con lo programado en el Plan Anual de Contrataciones y en 50% CUMPLE PARCIALMENTE.

5.2.2.1.1. La oficina de logística de la municipalidad formula el proyecto del plan anual de contrataciones en función a la última versión del cuadro consolidado de necesidades y proyecto de presupuesto.

Tabla Nª 26

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Válido | NO CUMPLE | 1 | 25% |
| | CUMPLE PARCIALMENTE | 2 | 50% |
| | CUMPLE | 1 | 25% |
| | Total | 4 | 100% |

Grafico Nª 26



INTERPRETACION:

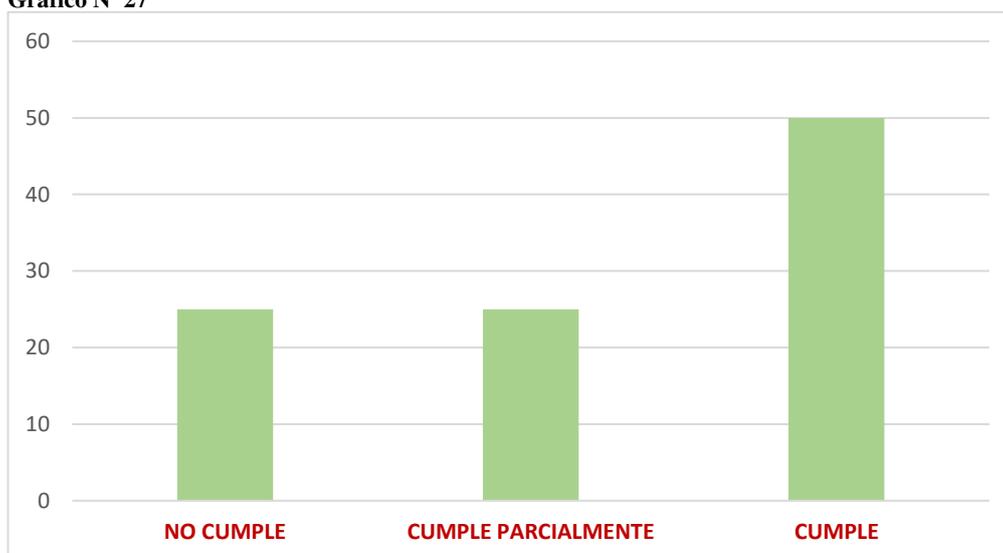
De acuerdo al gráfico, podemos interpretar que en un 50% la oficina de logística CUMPLE PARCIALMENTE con formular el proyecto del plan anual de contrataciones en función a la última versión del cuadro consolidado de necesidades y en un 25% CUMPLE así como en un 25% también indica que NO CUMPLE.

5.2.2.1.2. Una vez aprobado el presupuesto institucional de apertura, la oficina de logística de la municipalidad coordina con las áreas usuarias para adecuar el proyecto del plan anual de contrataciones, de acuerdo a los montos de los créditos presupuestarios aprobados.

Tabla N° 27

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------------------|------------|------------|
| Válido | NO CUMPLE | 1 | 25% |
| | CUMPLE PARCIALMENTE | 2 | 50% |
| | CUMPLE | 1 | 25% |
| | Total | 4 | 100% |

Gráfico N° 27



INTERPRETACION:

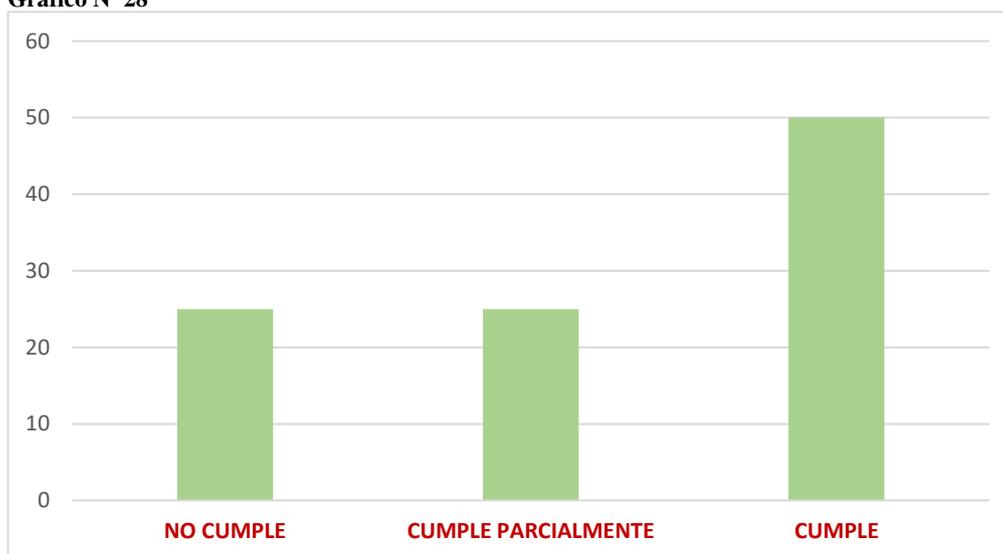
De acuerdo al gráfico, podemos interpretar que en un 50% la oficina de logística CUMPLE con coordinar con las áreas usuarias para adecuar el proyecto del plan anual de contrataciones, de acuerdo a los montos de los créditos presupuestarios aprobados, así como se puede observar también que en un 25% CUMPLE PARCIALMENTE y NO CUMPLE.

5.2.2.1.3. La oficina de logística de la municipalidad coordina con el área usuaria para determinar el monto estimado de las contrataciones en base a la información del cuadro de necesidades.

Tabla N° 28

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Válido | NO CUMPLE | 1 | 25% |
| | CUMPLE PARCIALMENTE | 1 | 25% |
| | CUMPLE | 2 | 50% |
| | Total | 4 | 100% |

Grafico N° 28



INTERPRETACION:

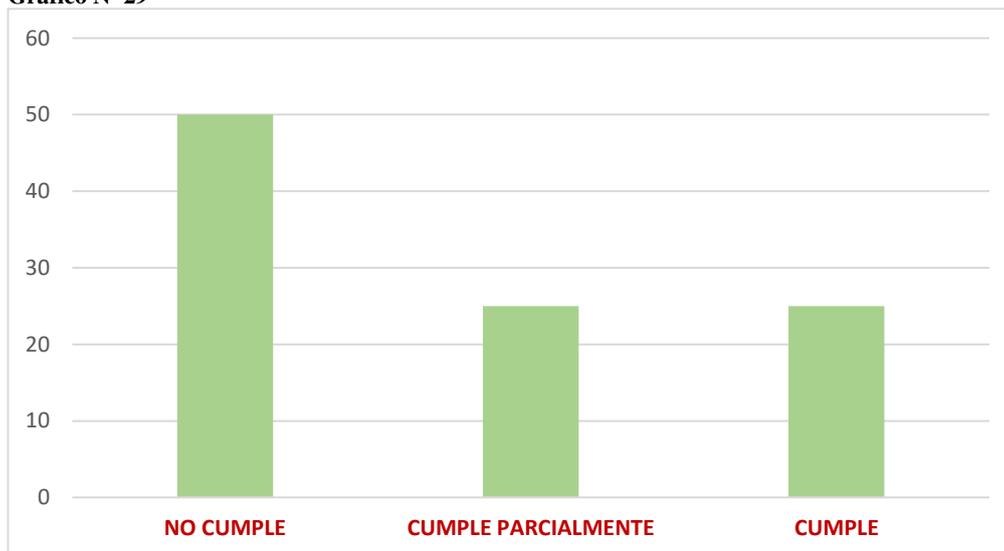
De acuerdo al gráfico, podemos interpretar que en un 50% la oficina de logística CUMPLE con coordinar con el área usuaria para determinar el monto estimado de las contrataciones en base a la información del cuadro de necesidades, mientras que en un 25% CUMPLE PARCIALMENTE y NO CUMPLE también.

5.2.2.1.4. La publicación del plan anual de contrataciones de la municipalidad se realiza en el seace en un plazo no mayor de 5 días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.

Tabla N° 29

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Válido | NO CUMPLE | 2 | 50% |
| | CUMPLE PARCIALMENTE | 1 | 25% |
| | CUMPLE | 1 | 25% |
| | Total | 4 | 100% |

Grafico N° 29



INTERPRETACION:

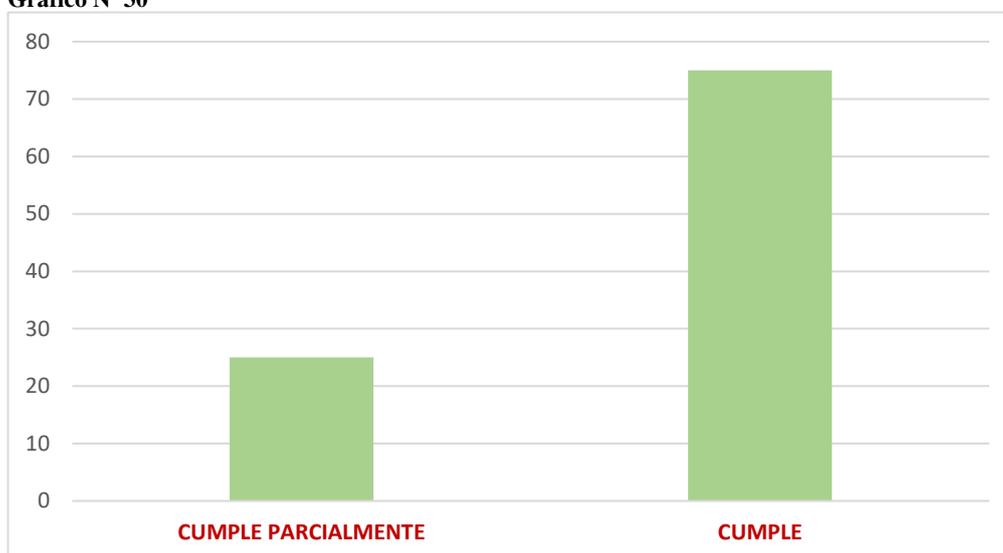
De acuerdo al gráfico, podemos interpretar que un 50% NO CUMPLE con la publicación del plan anual de contrataciones en el portal del seace en el plazo de 5 días hábiles de aprobado, así como también un 25% CUMPLE y CUMPLE PARCIALMENTE.

5.2.2.1.5. En la municipalidad el titular de la entidad supervisa la ejecución del plan anual de contrataciones.

Tabla N° 30

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------------------|------------|------------|
| Válido | CUMPLE PARCIALMENTE | 1 | 25% |
| | CUMPLE | 3 | 75% |
| | Total | 4 | 100% |

Grafico N° 30



INTERPRETACION:

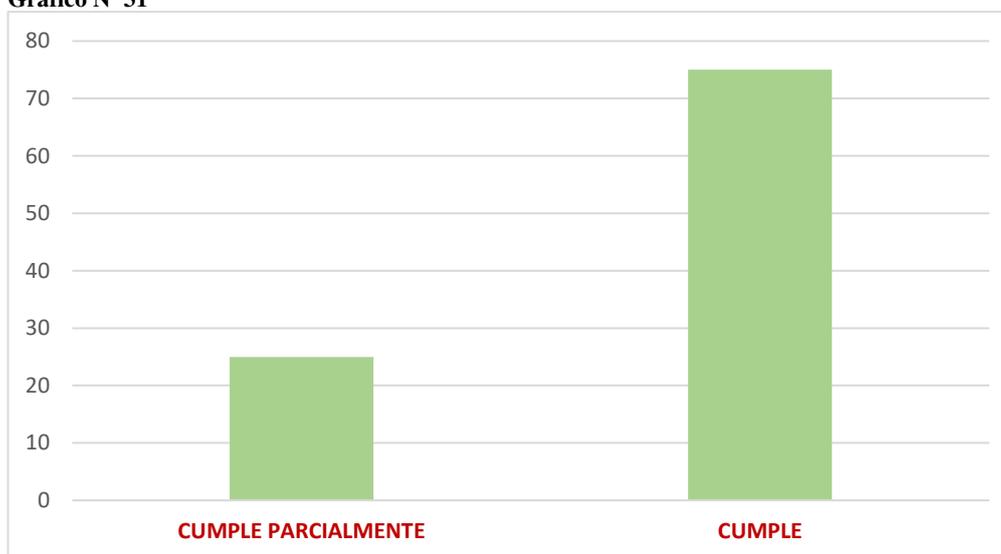
De acuerdo al gráfico, podemos interpretar que en un 75% el titular de la entidad CUMPLE con supervisar la ejecución del plan anual de contrataciones, y en un 25% lo CUMPLE PARCIALMENTE.

5.2.2.1.6. La oficina de logística realiza el seguimiento respectivo sobre las actividades designadas en el plan anual de contrataciones para su buena ejecución.

Tabla N° 31

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Válido | CUMPLE PARCIALMENTE | 1 | 25% |
| | CUMPLE | 3 | 75% |
| | Total | 4 | 100% |

Grafico N° 31



INTERPRETACION:

Del gráfico, podemos interpretar que en un 75% la oficina de logística CUMPLE con realizar el seguimiento respectivo sobre las actividades designadas en el plan anual de contrataciones para su buena ejecución, así como en un 25% CUMPLE PARCIALMENTE.

CAPITULO VI: DISCUSIÓN

5.3. Discusión de Resultados

En la presente investigación en cuanto a la Variable PROCESOS DE SELECCIÓN, se puede observar los siguientes hallazgos relevantes:

De acuerdo a la dimensión de Bienes y a los indicadores de Convocatoria, Registro de participantes, Evaluación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, aplicando la ficha de observación y realizando la tabulación de dicho instrumento como CUMPLE, CUMPLE PARCIALMENTE y NO CUMPLE, tenemos:

En la dimensión de BIENES, como se muestran las tablas de los indicadores como es el gráfico N^o 03, nos muestra que en un 50% de los procesos de selección convocados por la municipalidad CUMPLE con su respectivo crédito presupuestario aprobado y en un 50% CUMPLE PARCIALMENTE. Por otro lado tenemos el gráfico N^o 04, donde se aprecia que un 75% de los procesos de selección de bienes convocados por la municipalidad CUMPLE con la publicación en el portal del seace y en un 25% CUMPLE PARCIALMENTE.

Por otro lado tenemos el gráfico N^o 05, se observa que un 50% de los participantes en los procesos de selección de bienes convocados por la municipalidad CUMPLE con registrarse a través del portal del seace y otros 50% CUMPLE PARCIALMENTE. Así también podemos observar el gráfico N^o 09, donde se aprecia que un 75% de las evaluaciones de ofertas para procesos de selección de bienes de la municipalidad CUMPLE con la calificación de acuerdo a la ley de contrataciones del estado N^o 30225 y otro 25% CUMPLE PARCIALMENTE. Y

por último apreciamos el gráfico N^a 10, donde al 100% la municipalidad CUMPLE con otorgar la buena pro de procesos de selección de bienes en acto público.

En la dimensión de SERVICIOS, como se muestran en las tablas de sus indicadores como el caso del gráfico N^a 14, donde se aprecia que un 50% de los procesos de selección de servicios convocados por la municipalidad CUMPLE con la publicación en el portal del seace, así como también en un 50% CUMPLE PARCIALMENTE.

Por otro lado tenemos el gráfico N^a 15, se observa que un 75% de los participantes a los procesos de selección de servicios de la municipalidad CUMPLE con el registro a través del portal del seace, y en un 25% CUMPLE PARCIALMENTE.

Así también podemos observar el gráfico N^a 19, donde se apreciamos que en un 50% CUMPLE con la evaluación de las ofertas para procesos de selección de servicios las cuales se calificadas de acuerdo a la ley de contrataciones del estado N^o 30225, y en un 50% lo CUMPLE PARCIALMENTE.

Por último apreciamos el gráfico N^a 20, donde podemos observar que el 75% CUMPLE con el otorgamiento de buena pro para proceso de selección de servicios en acto público, y en un 25% CUMPLE PARCIALMENTE.

A través de este proceso las entidades contratantes, han mejorado el gasto público y una mejor distribución de los egresos que realiza el Estado, ya que la municipalidad está realizando y ejecutando planificadamente sus actividades programadas en el Plan Anual de Contrataciones.

De acuerdo a la dimensión del Plan Anual de Contrataciones y a los indicadores de Planificación, Aprobación, Publicación y registro y Seguimiento, aplicando la

ficha de observación y realizando la tabulación de dicho instrumento como CUMPLE, CUMPLE PARCIALMENTE y NO CUMPLE, tenemos:

En la dimensión de PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, como se muestra en las tablas de sus indicadores como es el caso del gráfico N^o 21, donde se muestra que en un 50% la oficina de logística CUMPLE PARCIALMENTE con formular el proyecto del plan anual de contrataciones en función al cuadro consolidado de necesidades y en un 25% CUMPLE así como en un 25% también indica que NO CUMPLE.

Por otro lado tenemos el gráfico N^o 22, donde podemos observar que en un 50% la oficina de logística CUMPLE con coordinar con las áreas usuarias para adecuar el proyecto del plan anual de contrataciones de acuerdo a los créditos presupuestarios aprobados, así como se puede observar también que en un 25% CUMPLE PARCIALMENTE y NO CUMPLE.

Así también podemos observar el gráfico N^o 24, donde se aprecia que un 50% NO CUMPLE con la publicación del plan anual de contrataciones en el portal del seace en el plazo de 5 días hábiles de aprobado, así como también un 25% CUMPLE y CUMPLE PARCIALMENTE.

Por último apreciamos el gráfico N^o 25, donde podemos ver que en un 75% el titular de la entidad CUMPLE con supervisar y dar seguimiento a la ejecución del plan anual de contrataciones, y en un 25% lo CUMPLE PARCIALMENTE. Este hecho se ratifica con el gráfico N^o 26, donde podemos observar que en un 75% la oficina de logística CUMPLE con dar seguimiento respectivo a las actividades designadas

en el plan anual de contrataciones para su buena ejecución, así como en un 25%
CUMPLE PARCIALMENTE.

Que de acuerdo a los resultados obtenidos se considera que los procesos de selección de bienes y servicios y el órgano encargado de contrataciones, CUMPLE oportunamente con lo elaboración en el plan anual de contrataciones.

De acuerdo a los resultados obtenidos en las tabulaciones, concluimos que el cumplimiento en la formulación, aprobación, publicación y seguimiento del plan anual de contrataciones se da un tiempo oportuno.

CONCLUSIONES

De la investigación realizada podemos concluir que:

1. En la Municipalidad distrital de Combapata de la provincia de Canchis - Cusco -2018, los Procesos de Selección y el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones establecido por Ley de Contrataciones del Estado Ley N^a 30225, se realizan de forma adecuada ya que después de observar las tabulaciones del instrumento de ficha de observación de los expedientes que obran en la oficina de logística de la Municipalidad y al obtener los resultados de CUMPLE, concluimos que todos los procesos de selección convocados por la entidad están acorde a lo establecido por la Ley N^a 30225, y el plan anual de adquisiciones y contrataciones se ejecutan de acuerdo a lo programado, dando así cumplimiento a la normatividad vigente, por lo que se concluye que el cumplimiento en la formulación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), influye adecuadamente de manera positiva en la Gestión Municipal del distrito.
2. Se determina que los Procesos de Selección en la Adquisición de Bienes en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Combapata, Provincia de Canchis - Cusco-2018, han cumplido adecuadamente lo establecidos en la ley de Contrataciones del Estado Ley N^a 30225, demostrándose así con la tabla N^o 01 y gráfico N^o 01, donde la variable CUMPLE al

100%, se impone en las tabulaciones realizadas para las distintas observaciones y con esto demostramos que lo planificado en el Plan Anual de Contrataciones para su respectiva ejecución y posterior seguimiento por parte del titular de la entidad, así como también por parte del jefe de la oficina de Logística se cumplen adecuadamente.

3. Del mismo modo, se determina que los Procesos de Selección en la Contratación de Servicios en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Combapata, Provincia de Canchis - Cusco-2018, han cumplido adecuadamente al 75% lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado Ley N^a 30225, tal como se muestra la tabla N^o 13 y el grafico N^o 13, por lo tanto concluimos que lo planificado en el Plan Anual de Contrataciones para la contratación de servicios es adecuado para la entidad y por lo tanto la ejecución y seguimiento por parte del titular de la entidad.

RECOMENDACIONES

De las conclusiones llegadas, alcanzamos las recomendaciones siguientes:

1. Recomendamos a las autoridades de la Municipalidad Distrital de Combapata - Canchis – Cusco; implementar y desarrollar los procesos de selección establecidos de acuerdo a la Ley de adquisiciones y contrataciones con el Estado. Así mismo se recomienda a la Municipalidad capacitar al personal que labora dentro el mismo sobre el tema de Ley de contrataciones y adquisiciones con el estado para el adecuado uso y destino de los recursos que se manejan en beneficio de la población.
2. Fomentar capacitaciones y solicitar asistencia técnica a través de la sede descentralizada del OSCE - Cusco, para ser dirigidas al personal que labora en la entidad en temas de Procesos de Adquisiciones y Contrataciones, para la correcta elaboración del Plan Anual de Contrataciones, conteniendo los requisitos técnicos y así seguir logrando una eficiente ejecución de los procesos de contrataciones que realiza la entidad y para la correcta adquisición de bienes, que la entidad requiera en el desarrollo del año fiscal.
3. Fomentar capacitaciones y solicitar asistencia técnica a través de la sede descentralizada del OSCE - Cusco, para ser dirigidas al personal que labora en la entidad en temas de Procesos de Adquisiciones y Contrataciones, para la correcta elaboración del Plan Anual de Contrataciones, conteniendo los requisitos técnicos y así lograr una eficiente ejecución de los procesos que

realice la entidad y para la correcta contratación de servicios y ejecución de obras, que la entidad requiera en el desarrollo del año fiscal.

La recomendación para las autoridades, implementar y desarrollar los procesos de selección establecidos de acuerdo a la Ley de adquisiciones y contrataciones con el Estado Ley N° 30225.

REFERENCIAS

- Peña Cabezas, G. K. (2015). Plan de Mejora y optimizacion de los procesos internos de Contratacion Publica Realizados en la Direccion General de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la ciudad de Quito. Quito, Guayaquil, Ecuador.
- Alvarado Zuta, M. C. (2014). "El Valor Referencial Y los Procesos de Seleccion para las Adquisiciones y Contrataciones en la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas 2006-2010". Trujillo, Peru.
- Alvarado Zuta, M. K. (2014). "El Valor Referencial y los procesos de Seleccion para la Adquisicion y Contratacion en la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza". Trujillo, La Libertad, Peru.
- Alvarado Zuta, M. K. (2014). *Valor referencial y los Procesos de Seleccion para las adquisiciones y contrataciones en la Universisdad Nacional Toribio Robriges de Mendoza*. Amazonas-Peru.
- Alvarez Ticona, L. M. (2015). "Actos Preparatorios y su incidencia en el Proceso de Seleccion en las Contrataciones de Bienes de la UNA-Puno Periodo 2012-2013". Puno, Peru.
- Apolinario Tapia , J. R., Chiosk Chang, F. C., Chipoco Toledo, J. C., & Medrano Lahura, H. (2017). *Diagnostico , Analisis y Propuestas de Mejora en el Procedimiento de Seleccion Adjudicacion Simplificada de Bienes y Servicios del Sistema de Contrataciones del Estado*. Lima-Peru.
- Arones Barbaran, E. E. (Septiembre de 2014). Propuesta de Manual para la Administracion de Contratos de Servicios de Consultoria en Obras Viales. Lima, Peru.
- Baez Sandoval, R. (2014). "El valor Referencial y los Procesos de Seleccion para las adquisiciones y Contrataciones en la universidad Nacional de Amazonas 2008-2009. Trujillo, Lima, Peru.
- Barreda, J. (Junio de 1990). Nuevo plan General de Contabilidad de la Empresa y sus Principios. *Revista Española de Financiacion y contabilidad*, XX, 22.
- Betancourt Suarez, I. d. (2015). "La Inversion Publica en Educacion y sus efectos en la Cobertura del Servicio de Educacion Basica Regular en el distrito la Esperanza". Trujillo, La Libertad, Peru.
- Bocanegra Laguna, R. C. (2015). *Ley de Contrataciones y sus efectos en la Provincia de Jose Crespo y Castillo* . Huanuco.
- Cañon Rodriguez, M. V. (Diciembre de 2016). Revision de la Subasta Inversa respecto al Sector Publico en Sur America. Bogota, Colombia.
- Carazas Perez, M. D. (1985). Actividad Empresarial del Estado. Lima, Peru.

- Caroy Zelada, M. A. (22 de Octubre de 2010). Analisis del efecto en la Generacion de Empleo, de la Politica de Fomento de la Pequeña Empresa a traves de las Compras Estatales. San Miguel, Peru.
- Carrasco Diaz, S. (2009). *Metodologia de la investigacion cientifica, pautas metodologicas para diseñar y elaborar el proyecto de tesis de investigacion*. (2da Edicion ed.). Lima, Peru: San Marcos E.I.R.L.
- Chavez Muñoz, M. A. (Mayo de 2006). Propuesta de Mejoramiento de la Gestion de Procesos para asegurar la Calidad Final de las Obras Publicas. Lima, Peru.
- Chavez Sueldo, O. E. (2015). La Funcion de la Transparencia frente a practicas Colusorias en las Compras Publicas, la Restriccion de la Informacion como Fomento de la Libre Competencia. Lima, Peru.
- Cordova Quezada, B. E. (2016). *Administracion Publica*. Machala.
- Cossio Carlin, M. (Marzo de 2009). Estudio Comparativo de la subasta Inversa Electronica en el Peru. Lima, Peru.
- Decreto Legislativo, 1341 (Congreso de la Republica 25 de 04 de 2017).
- Derecho PUCP. (2011). Consideraciones sobre la Contratacion Publica Sostenible. *Derecho PUCP*, 66.
- Diez Hernandez, S. (Octubre de 2012). Estructura de las redes de Corrupcion en los Procesos de Seleccion de Obras Publicas en el Sector Transportes y Comunicaciones entre los años 2005 Y 2010. Lima, Peru.
- Diez Picazo, L. (2012). Contrato y Libertad Contractual. *THEMIS 49 ,Revista del Derecho*, 8.
- Directiva para la Ejecucion Presupuestaria, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias (Ministerio de Economia y Finanzas 13 de Noviembre de 2015).
- Durand Bichir, Z. (2013). La Subasta Inversa Electronica Y La Contratacion Publica de Bienes en el Ambito Municipal de Tacna. Tacna, Peru.
- Echevarria Cavalie, F. (2007). *Asegurando el Valor en Proyectos de Construccion: Una Guia Estrategica para la Seleccion y Contratacion del Equipo del Proyecto*. Lima, Peru.
- Echevarria Cavalie, F. (2007). *Asegurando el Valor en Proyectos de Construccion UJNA Guia Estrategica para la Seleccion y Contratacion del Equipo de Proyecto*. Lima, Peru.
- Fernandez Castillo, I. C. (2016). *Contrataciones directas en las Contrataciones Publicas y la Aplicacion del Decreto Supremo 018-2002-PCM y el Decreto Supremo 022-2008-DE-GS*. Trujillo-Peru.
- Guaman Jaramillo, G. E. (26 de SEPTIEMBRE de 2016). Caracterizacion y diferencias de Procedimientos de Contratacion Publica del Regimen Comun y especial de acuerdo a los SNSCP Y RGLONSCP. MACHALA.

- Hernandez Diez , S. P. (2015). Apuntes Sobre la Reforma en Materia de Contrataciones Publicas . *Derechos & Sociedad*, 9.
- Hernandez Mendivil, V. R. (2011). Los Avances y Problemas de la Contratacion con el Estado. *Derecho PUCP*, 23.
- Hernandez Sampieri, R., Fernadez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). Metodologia de la investigacion. En R. Hernandez Sampieri, C. Fernadez Collado, & P. Baptista Lucio, *Metodologia de la investigacion* (pág. 5). Mexico: McGraw hill.
- Hernandez, Fernandez, & Baptista. (2014). *Metodologia de la investigación*. Mexico: McGraw Hi.
- INCISPP. (15 de Noviembre de 2016). *Seleccion de consultores individuales en el Peru*. Obtenido de Seleccion de Consultores Individuales en el Peru: <http://incispp.edu.pe/blog/la-seleccion-de-consultores-individuales-peru/>
- Jalixto Paucar , N., & Quispe Phocco , R. (2013). *Diseño de software para el proceso de contratacion directa en el area de abastecimiento en la municipalidad provincial de Canchis*. Cusco.
- Jalixto Paucar , N., & Quispe Pacho , R. (2013). *Diseño de Software para el Procesamiento de Contratacion Directa en el Area de abastecimiento de la municipalidad distrital de Canchis*. Tesis, Cusco, Sicuani.
- Jalixto Paucar , N., & Quispe Phocco, R. (2013). *Diseño de software para el Proceso de Contratacion con el Area de Abastecimiento de la Municipalidad de Canchis*. Cusco.
- Jalixto Paucar , N., & Quispe Phocco, R. (2017). *Diseño de un Software para el proceso de contrataciones directa con el abastecimiento de la municipalidad de canchis*.
- Jara Tobar, A. (2008). *Revision Critica del Trato o Contratacion Directa como Modalidad de la Contratacion Administrativa*. Santiago -Chile.
- Justo Gomez, C. A. (2012). *El Control Interno en el Proceso de Contrataciones Publicas y su influencia en el cumplimiento de metas Institucionales en la Municipalidad Distrital de Alto Alianza*. Tacna.
- Leon Flores, A. A. (2017). "Control Interno y Procesos de Adquisiciones y Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tambopata". Tambopata, Madre de Dios.
- Ley de Contrataciones con el Estado, Articulo 4 (Poder Legislativo Marzo de 2016).
- Ley de Contrataciones con el Estado, Ley n 30225 (Poder Legislativo 19 de Marzo de 2017).
- Ley de Contrataciones del Estado, 30225 (Congreso de la Republica 31 de Marzo de 2017).
- Ley de Contrataciones del Estado , 30225 (Congreso de la Republica 31 de Marzo de 2017).

- Ley de Contrataciones del Estado, 30225 (Congreso de la Republica 31 de Marzo de 2014).
- LLique Ramirez, R. N. (2015). Estado de la Cuestion y Retos a futuro de la Contratacion Publica en el Peru. *Derecho & Sociedad*, 44.
- Lopez Gamucio, R. (2010). "La Seleccion de Personal Basada en Competencias y su Relacion con la Eficiencia Organizacional ". Cochabamba, Bolivia.
- Madueño Avalos, B. L., & Rodriguez Padilla, S. M. (Noviembre de 2016). Problematica en las Contrataciones de la Red Asistencial de Rebagliatti(RAR) durante el Periodo 2015. Lima, Peru.
- Marthans Garro, C. A. (2008). Tratado integral de logística empresarial. *San Marcos*.
- Martinez, G. y. (2014). El Principio de Transparencia en la Contratacion Estatal. Bogota.
- Matallana Camacho, E. (2009). Subasta Inversa Electronica.
- Mavel Ivanega, M. (2011). Procedimiento de Licitacion Publica . *Derecho PUCP*, 20.
- Medina Villafuerte, G. A. (18 de Marzo de 2013). Compras Electronicas el Convenio Marco de utiles de escritorio como herramienta para el Funcionario Publico en el periodo 2010-2012. Lima, Peru.
- Medrano Mamani, P. S. (2016). Diseño de Estrategias dentro del Plan de contrataciones con el Estado". La Paz, Bolivia.
- Mejia Farfan , W. B. (2016). Influencia de la Ejecucion de los Procesos de Contratacion de Bienes y Servicios en el Cumplimiento de Metas Presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa periodos 2013-2014. Puno, Peru.
- Mejia Farfan , w. B. (2016). *Influencia de la ejecucion de los procesos de contratacion de bienes y servicios de la municipalidad de Santa Rosa*. Puno: Universidad Nacional de Altiplano.
- Molina Silva, A. D. (2012). "Propuesta de Mejoramiento a los Procedimientos de Control Interno en el Ambito de la Contratacion Publica de Bienes". Guayaquil, Quito, Ecuador.
- Morante Guerrero, L. (2014). Contrataciones del Estado, Abastecimiento y control Patrimonial. *Actualidad empresarial*, 8.
- Morante Guerrero, L. E. (2014). Contrataciones del Estado , Abastecimiento y Control Patrimonial. *Actualidad Empresarial*, 8.
- Morante Guerrero, L. E. (2014). Contrataciones del Estado, Abastecimiento y Control Patrimonial. *Actualidad Empresarial*, 8.
- Moreno Echegaray, L. E. (2011). Analisis del plan anual de Contrataciones y su relacion con el Presupuesto del Estado. Lima, Peru.
- Neira Aguirre, P., & Fernandez Espinoza, D. (2004). Gestión competitiva para una Pequeña y Mediana Empresa. *Navarrete*, IV, 10.

- Neyra Gutierrez, M. A. (2012). *El Planeamiento y el Presupuesto Publico y su Influencia en la Gestion Publica*. Tesis, Universidad Nacional Ingenieria, Lima.
- Normas Legales. (10 de Diciembre de 2015). *El Peruano*.
- Nunja Garcia , J. L. (Octubre de 2015). Principios,Procedimientos y Normas del Sistema Nacional de Abastecimiento. *Actualidad Empresarial*, 4.
- Ñawi Niquen, J. L. (2015). Modelo de Gestión de Abastecimiento en el Sector. Lima, Peru.
- Oliveros Lijap, L. A. (Agosto de 2015). "Los Procesos de Selecccion basadas en la Gestion presupuestal ". Lima, Peru.
- Ordinola Talledo, G. (Septiembre de 2015). Propuesta de Actualizacion de los Factores de Evaluacion en las contrataciones del Estado Sostenibilidad Ambiental Copmo Punto de Partida. Piura, Peru.
- Paez Flor, J. S. (Agosto de 2010). Cambio Institucional en el proceso de contratacion Publica y su Incidencia en el desempeño Economico del Ecuador,periodo 20058-2009. Loja, Ecuador.
- Paez Flor, J. S. (Agosto de 2010). Cambio Institucional en el Proceso de contratacion Publica y su incidencia en el Desempeño economico del Ecuador,periodo 2008-2009. Loja, loja, Ecuador.
- Peche Dominguez, T., & Durand Miravall, N. J. (Mayo de 2015). Analisis Descriptivo de la Problematica de las Contrataciones Estatales en el Marco del Sistema de Abastecimiento Publico. Lima, Peru.
- Pedrestchi Garces , w. (2016). *Sobre la Exoneración de los Procesos de Sleccion para la contratacion Estatales en la Ley de Contrataciones del Estado*. 7.
- Perez Gomez, D. A. (2015). La Contratacion Publica a traves de la Subasta Inversa un estudio de Revision en Colombia ,Peru Y Ecuador. Peru,Colombia y Ecuador.
- PORTAL OSCE* . (2017). Obtenido de http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/DIRECTIVA_S_2017-DL1341/Directiva%20005-2017%20-%20Directiva%20PAC_VF.pdf
- Quintana Sanchez, E. (2012). Adquisiciones Publicas¿Se Requiere Competencia en las Compras con el Esatdo? *Themis* 41, 11.
- Quintero Arango, L. F. (Junio de 2015). Los Puntos de Venta y Comportamiento de Compra de los Consumidores. *Revista Ciencias Estrategicas*, 23, 109-118.
- Quintero Pantera, M. A., & Aguilar Rosas, D. (2014). "El Regimen de Contratacion Estatal en Colombia". Bogota, Colombia.
- R&C Consulting. (22 de Julio de 2014). *Escuela de Gobierno y Gestion Publica*. Obtenido de Escuela de Gobierno y gestion Publica: <http://rc-consulting.org/blog/2016/02/que-es-el-siga/>

- René E. Muñoz Chávez, A. M. (2017). Plan operativo anual en los procesos de contratación pública. *Dialnet*, 102-120.
- Rodriguez Soto, L. (2014). Incidencia de los Procesos de Selecccion en el plan Anual de contrataciones de la Municipalidad De Lambayeque. Lambayeque, Peru.
- Rubio Lacoba, S. (05 de Mayo de 2003). "El sistema de Logistica Inversa en la Empresa Tulipan SCRL". Badajoz.
- Saldivar Burgos, L. d., & Lazaro Rodriguez, N. E. (junio de 2010). Ventajas de la Ley de Promocion y Formalizacion de la Micro y Pequeña Empresa aplicada a la Empresa ENCASA SAC en el periodo 2010. Trujillo, Peru.
- Sanchez Carlessi, H. (2002). *Metodologia de la Investigacion Cientifica*. Mantaro,Lima.
- Tamayo, S. (2015). Nuevo Reglamento de Contrataciones del Estado. *Actualidad Empresarial*, 4.
- Tome Flores , A. (20 de setiembre de 2014). Manual de Procedimiento para la Compra y Contrataciones de bienes y servicios enla Corporacion de la Municipalidad de Cane,La Paz. Cane, La Paz.
- Tome Flores, A. H. (2014). "Manual del Procedimiento para la Compra y Contrataciones de Bienes y Servicios en la Corporacion Municipal de Cane". Cane, La Paz.
- Usaqui Atto, J. C. (2010). *Plan Estrategico de optimizacion de Recursos y Sistemas de Gestion de Empresas Constructoras para Participar en Licitaciones Publicas*. Lima-Peru.
- Vargas Ortega , L. M. (2017). La Programacion y su Influencia en la Ejecucion del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Generacion Electrica San Gaban S.A. Puno, Puno, Peru.
- Vega Arguello, J. (2011). *Análisis jurídico de la ley n° 737, "Ley de contrataciones administrativas del sector publico*. Managua,Nicaragua.
- Velasquez Gomez, L. (2012). *Elaboracion de una Cedula como Instrumento de Gestion de inventario*. Distrito Federal. Mexico: Universidad Nacional Autonoma de Mexico.
- Venegas Guerra, H. A. (2013). "Analisis y Mejoramiento de los Procesos de Adquicisiones y Contrataciones con una Empresa del Estado en el Sector de Hidrocarburos" . Lima, Peru.
- Vera Novia, M., & Alvares Illanes , J. F. (2009). *Sistemas de Abastecimiento Contrataciones del Estado Gestion de Almacenes y Control Patrimonial* (Primera ed.). (L. I. S.A.C., Ed.) Lima, Peru.
- Vergara, A. T. (2011). La Transparencia en la Ley de Contrataciones. *Derecho PUCP*, N° 66, 2011 / ISSN 0251-3420.

ANEXOS

- ✓ Matriz de consistencia
- ✓ Ficha de Observación
- ✓ Guía de Entrevista

Matriz de Consistencia

“PROCESOS DE SELECCIÓN Y EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA PERIODO”

| PROBLEMA GENERAL | OBJETIVO GENERAL | HIPOTESIS GENERAL | VARIABLES | DIMENSIONES | INDICADORES | METODOLOGIA |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Cómo son los Procesos de Selección y el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Combapata, Provincia de Canchis - Cusco-2018?. | Describir los Procesos de Selección y el Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Combapata, Provincia de Canchis - Cusco-2018. | Los Procesos de Selección y el Plan Anual de Contrataciones son adecuados en la adquisición y contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Combapata, Provincia de Canchis - Cusco-2018. | VARIABLE 1 Procesos de Selección | Bienes Servicios | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocatoria ✓ Registro de Participantes ✓ Evaluación de Ofertas ✓ Otorgamiento de Buena Pro | TIPO DE INVESTIGACION Básico, practico NIVEL DE INVESTIGACION Descriptiva DISEÑO No experimental |
| <u>PROBLEMAS ESPECIFICOS</u> a) ¿Cómo son los Procesos de Selección en la Adquisición de Bienes en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Combapata, Provincia de Canchis - Cusco-2018? b) ¿Cómo son los Procesos de Selección en la contratación de Servicios en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Combapata, Provincia de Canchis - Cusco-2018?. | <u>OBJETIVOS ESPECIFICOS</u> a) Describir los Procesos de Selección en la Adquisición de Bienes en el Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Combapata, Provincia de Canchis - Cusco-2018. b) Describir los Procesos de Selección en la Contratación de Servicios en el Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Combapata, Provincia de Canchis - Cusco-2018. | <u>HIPOTESIS ESPECIFICAS</u> a) Los procesos de selección son adecuados en la adquisición de bienes en la Municipalidad Distrital de Combapata, Provincia de Canchis - Cusco-2018. b) Los procesos de selección son adecuados en la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Combapata, Provincia de Canchis - Cusco-2018. | VARIABLE 2 Plan Anual de Contratación | PAC | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación ✓ Aprobación ✓ Publicación y Registro ✓ Seguimiento | POBLACION Municipalidad Distrital de Combapata MUESTRA 04 Expedientes TECNICAS DE INVESTIGACIÓN: TECNICA: -Revisión Documentaria INSTRUMENTOS: -Ficha de observación -Entrevista |

Ficha de Observación
PROCESOS DE SELECCIÓN Y EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA, CUSCO - 2018

| N° | ITEMS | CUMPLE | CUMPLE PARCIALMENTE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|-----------|---------------|
| | BIENES | | | | |
| 1 | Las áreas usuarias de la Municipalidad presentan sus requerimientos adjuntando las especificaciones técnicas de bienes. | | X | | |
| 2 | La Municipalidad formula el proyecto de Plan Anual de Contrataciones para bienes en función al Cuadro Consolidado de Necesidades y el proyecto de Presupuesto. | X | | | |
| 3 | Los procesos de selección para bienes convocados por la entidad cuentan con su respectivo crédito presupuestario aprobado. | X | | | |
| 4 | Los procesos de selección de bienes de la Municipalidad son publicadas en el portal del SEACE. | X | | | |
| 5 | Los participantes en los procesos de selección de bienes se registran a través del portal del SEACE. | | X | | |
| 6 | Los participantes al proceso de selección de bienes formulan siempre consultas y/o observaciones. | | X | | |
| 7 | El comité del proceso de selección de bienes responde las consultas y observaciones en un plazo de 7 días según ley. | | X | | |
| 8 | Los participantes en el procesos de selección de bienes presentan sus ofertas escrito, rubricadas, foliadas, y en dos (2) sobres cerrados, uno de los cuales contiene la oferta técnica y, el otro la económica. | | X | | |
| 9 | La evaluación de ofertas para procesos de selección de bienes son calificadas de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225. | X | | | |
| 10 | El Otorgamiento de Buena Pro para proceso de selección de bienes, se realiza en acto privado. | X | | | |
| | SERVICIOS | | | | |
| 1 | Las áreas usuarias de la Municipalidad presentan sus requerimientos adjuntando los términos de referencia de servicios en general. | X | | | |
| 2 | La Municipalidad formula el proyecto de Plan Anual de Contrataciones para servicios en función al Cuadro Consolidado de Necesidades y el proyecto de Presupuesto. | X | | | |
| 3 | Los procesos de selección para servicios convocados por la entidad cuentan con su respectivo crédito presupuestario aprobado. | X | | | |
| 4 | Los procesos de selección de servicios de la Municipalidad son publicadas en el portal del SEACE. | | X | | |

| | | | | | |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|--|--|
| 5 | Los participantes en los procesos de selección de servicios se registran a través del portal del SEACE. | | X | | |
| 6 | Los participantes al proceso de selección de servicios formulan siempre consultas y/o observaciones. | | X | | |
| 7 | El comité del proceso de selección de servicios responde las consultas y observaciones en un plazo de 7 días según ley. | X | | | |
| 8 | Los participantes en el procesos de selección de servicios presentan sus ofertas escrito, rubricadas, foliadas, y en dos (2) sobres cerrados, uno de los cuales contiene la oferta técnica y, el otro la económica. | | X | | |
| 9 | La evaluación de ofertas para procesos de selección de servicios son calificadas de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225. | X | | | |
| 10 | El Otorgamiento de Buena Pro para proceso de selección de servicios, se realiza en acto público. | X | | | |
| PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN | | | | | |
| 1 | Las áreas usuarias de la Municipalidad presentan a la oficina de Logística sus requerimientos de bienes, servicios en general, a través del Cuadro de Necesidades, sobre la base de las actividades previstas en el proyecto de Plan operativo anual del siguiente año fiscal. | X | | | |
| 2 | Las áreas usuarias de la Municipalidad conjuntamente con el requerimiento adjuntan los requisitos de calificación que corresponden al objeto de contratación. | | X | | |
| 3 | La oficina de logística de la Municipalidad formula el proyecto de Plan Anual de Contrataciones en función a la última versión del Cuadro Consolidado de Necesidades y proyecto de presupuesto. | X | | | |
| 4 | Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, la oficina de logística de la Municipalidad coordina con las áreas usuarias para adecuar el proyecto de PAC, de acuerdo a los montos de los créditos presupuestarios aprobados. | X | | | |
| 5 | La oficina de logística de la Municipalidad coordina con el área usuaria para determinar el monto estimado de las contrataciones en base a la información del cuadro de necesidades. | | X | | |
| 6 | La publicación del PAC de la Municipalidad se realiza en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. | | X | | |

| | | | | | |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|--|--|
| 7 | En la Municipalidad el Titular de la Entidad supervisa la ejecución del Plan Anual de Contrataciones. | X | | | |
| 8 | La oficina de logística realiza el seguimiento respectivo sobre las actividades designadas en el Plan Anual de Contrataciones para su buena ejecución. | X | | | |

Entrevista para trabajadores de la Municipalidad de Combapata, Cusco - 2018

PROCESOS DE SELECCIÓN Y EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA , CANCHIS, CUSCO - 2018

| | | | | |
|----------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------|
| Área / Oficina | | Genero | | ()Femenino ()Masculino |
| Nivel de Instrucción | () Primaria () Secundaria () Superior | Condición Laboral | | () CAS () Empleado () Funcionario () Practicante |
| Cargo que ocupa | () Jefe de área () Asistente () Otro..... | Cuantos Años trabaja dentro de la municipalidad | | () 1 – 2 años () 3 – 4 años () Más de 4 años () Menos de 1 año |

INSTRUCCIONES:

Estimado Trabajador:

A continuación encontrará un conjunto de afirmaciones relacionadas con el PROCESOS DE SELECCIÓN Y EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA que tiene Ud. en su entidad, a las que solicito pueda responder con la mayor sinceridad y veracidad posible.

Coloque una (X) en el recuadro correspondiente de acuerdo a los siguientes enunciados:

| N° | AFIRMACIONES | CUMPLE | CUMPLE PARCIALMENTE | NO CUMPLE | NUNCA |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|-----------|-------|
| 01 | ¿Todos los procesos de selección de bienes y servicios se publican en el portal del SEACE? | | | | |
| 02 | ¿Los proveedores que desean participar del procedimiento de selección de bienes y servicios se inscriben a través del SEACE.? | | | | |
| 03 | ¿Los participantes en el proceso de selección de bienes y servicios presentan sus ofertas técnicas y económicas? | | | | |
| 04 | ¿Los procesos de selección de bienes y servicios cuentan con la certificación de crédito presupuestario aprobado? | | | | |
| 05 | ¿El otorgamiento de buena pro del proceso de selección de bienes y servicios se da en acto público y/o privado? | | | | |
| 06 | ¿Las áreas usuarias de la Municipalidad conjuntamente con el requerimiento adjuntan los requisitos de calificación que corresponden al objeto de contratación? | | | | |
| 07 | ¿La oficina de logística de la Municipalidad formula el proyecto de Plan Anual de Contrataciones en función a la última versión del Cuadro Consolidado de Necesidades y proyecto de presupuesto? | | | | |
| 08 | ¿La publicación del PAC de la Municipalidad se realiza en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación? | | | | |

Validación de instrumento

VALIDACION DE INSTRUMENTOS

1. DATOS GENERALES

1.1. TITULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACION: Proceso de Selección y el Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Combarbata, Conchucos, Cusco, Perú del 2018

1.2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACION:

2. INVESTIGADOR: DATOS DEL EXPERTO:

2.1. Nombres y Apellidos: Jose Carlos Huaman Guay

2.2. Especialidad: Auditoria

2.3. Lugar y Fecha: Cusco 14 de Enero del 2020

2.4. Cargo e institución donde labora: Universidad Continental

3. INVESTIGADOR:

| COMPONENTE | INDICADORES | CRITERIOS | Deficiente 0 - 20% | Regular 21 - 40 % | Bueno 41 - 60% | Muy Bueno 61 - 80% | Excelente 81 - 100% |
|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|-------------------|-----------------------|------------------------|
| Forma | REDACCION | Los indicadores o ítems están redactados considerando los elementos necesarios | | | X | | |
| | CLARIDAD | Esta formulado con un lenguaje apropiado | | | X | | |
| | OBJETIVIDAD | Esta expresado en conducta observable | | | X | | |
| Contenido | ACTUALIDAD | Es de acuerdo al avance de la ciencia y la tecnología | | | X | | |
| | SUFICIENCIA | Los ítems son adecuados en cantidad y claridad | | | X | | |
| | INTENCIONALIDAD | El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación | | | X | | |
| Estructura | ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica | | | X | | |
| | CONSISTENCIA | Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa | | | X | | |
| | COHERENCIA | Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables | | | X | | |
| | METODOLOGIA | La estrategia responde al propósito del diagnostico | | | X | | |

4. OPINION DE APLICABILIDAD: Aplicable

5. PROMEDIO DE VALORACION: Buena

6. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

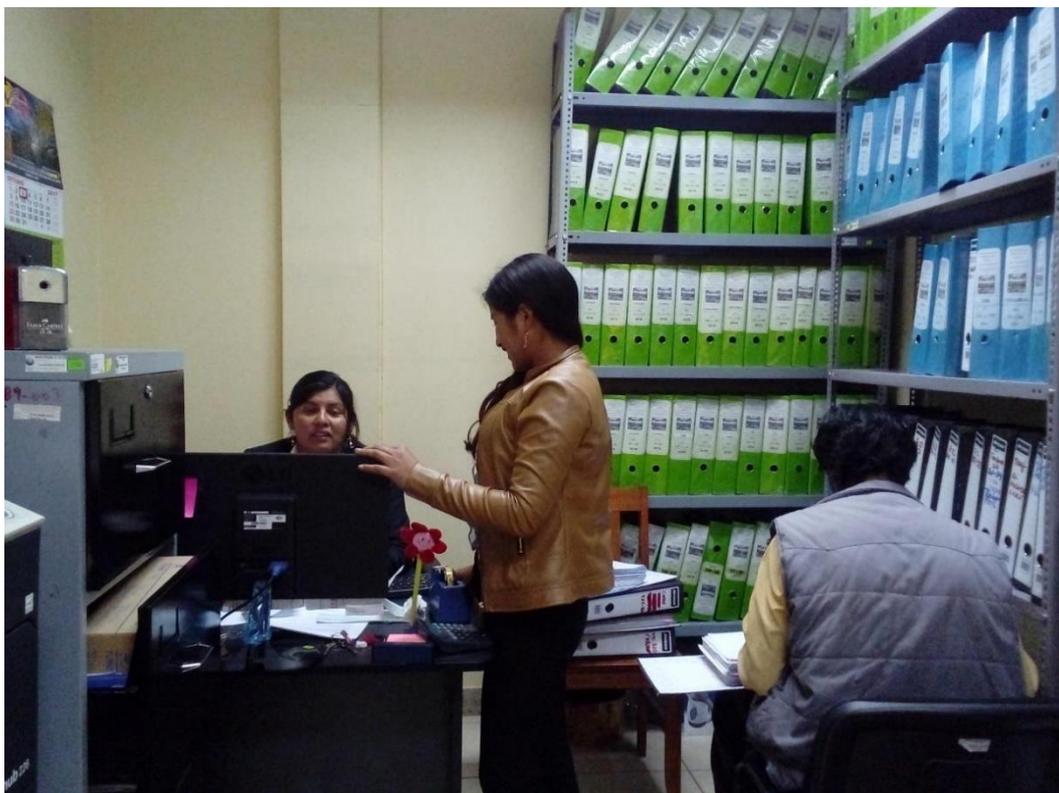
Procede a su aplicación

Debe corregirse

Firma del experto

DNI: 41709810

Foto tomada en el lugar de la investigación



Personal que labora en la Oficina de Logística